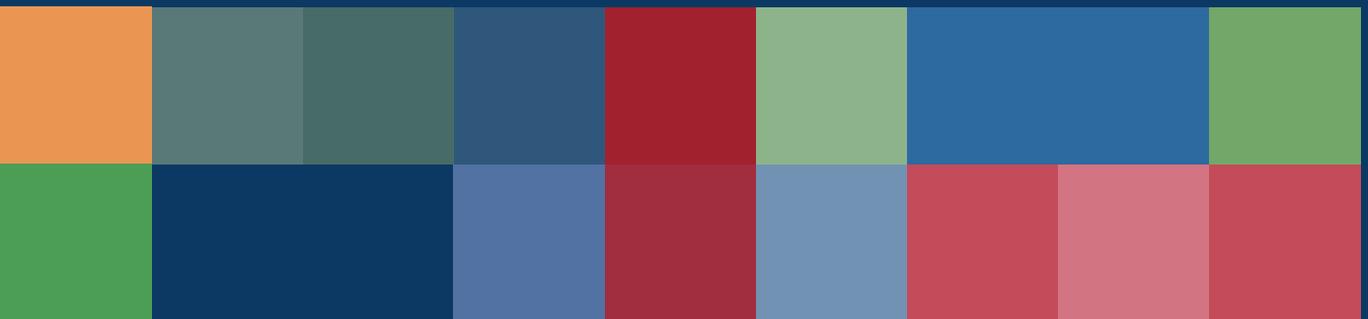


INFORME DEL EJERCICIO 2010
MUTUA **B**ALEAR





ÍNDICE

1. CARTA DEL PRESIDENTE	4
2. ÓRGANOS DE GOBIERNO	6
3. NOVEDADES NORMATIVAS EJERCICIO 2010	8
4. INFORME DE GESTIÓN	12
4.1. EJERCICIO 2010	13
5. GESTIÓN DEPARTAMENTAL	22
5.1. ASISTENCIA SANITARIA	23
5.2. CALIDAD	40
5.3. RECURSOS HUMANOS	44
5.4. SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO	48
5.5. PROTECCIÓN DE DATOS	51
5.6. INFORMÁTICA	54
5.7. SEGURIDAD E HIGIENE	57
5.8. COMUNICACIÓN	60
5.9. PRESTACIONES	68
5.10. SERVICIOS GENERALES	70
6. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DEL EJERCICIO ANUAL	72
6.1. ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIAS ANUALES 2010	75
6.2. ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIAS EJERCICIO 2010	76
6.3. NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN Y A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	80



CARTA DEL PRESIDENTE

Apreciado Mutualista,

4

Esta memoria anual resume unos resultados excelentes fruto de una gestión basada en la austeridad y el recorte de gastos que, debido a la situación actual, estamos llevando a cabo a lo largo de estos últimos cuatro años.

Podemos afirmar que a pesar de la situación económica general, este ejercicio 2010 se ha caracterizado por una cierta recuperación en los datos de población afiliada y empresas. Desde el ejercicio 2007 veníamos acumulando un descenso próximo al 5% anual, mientras que en el año 2010 el decremento ha sido de tan solo un 1% aproximadamente. Este dato, unido al mantenimiento e incremento de las políticas internas de control de costes, ha permitido alcanzar los resultados que presentamos, reflejo del trabajo, esfuerzo y dedicación de toda la Organización. Por ello nos sentimos tan orgullosos.

El ejercicio 2010 se ha caracterizado también por una importante labor en la priorización de proyectos bajo un único criterio: concentrar las inversiones en la mejora de los servicios para el Mutualista. En este año 2010 han finalizado las obras de reforma del Centro Hospitalario de Mutua Balear en Palma de Mallorca; unas obras que se iniciaron en el año 2005 y que han podido llevarse a cabo manteniendo abiertos al mismo tiempo la mayoría de servicios sanitarios, hospitalarios y rehabilitadores de la Clínica. Debemos agradecer en este punto la paciencia de

todo el personal afectado y, sobretodo, de los pacientes que han acudido a nuestras instalaciones. En estos momentos los más de 3.000 metros cuadrados de la Clínica de Mutua Balear se han convertido en un centro de referencia en Baleares dentro de la traumatología laboral y de todas las especialidades que la rodean, siempre en beneficio de la recuperación de la población mutualista y en pro de la reducción de la siniestralidad en las empresas. Estamos satisfechos de que el centro hospitalario, después de la remodelación, cuente con las más modernas instalaciones e infraestructuras que, unidas a los avances implantados en el modelo organizativo sanitario, deriven en unas encuestas de satisfacción que nos califican con una muy alta valoración en prácticamente todas las materias encuestadas.

Además, en el 2010 hemos logrado la acreditación ISO 9001 en Calidad de los diferentes servicios sanitarios implementados en la Clínica, un logro que no hubiera sido posible sin la inestimable implicación de todos los profesionales que forman parte de este gran equipo médico y administrativo de Mutua Balear.

Otros muchos han sido los objetivos cumplidos en este ejercicio que resumimos en estas 100 páginas, uno de ellos ha sido el desarrollo y puesta en marcha de la nueva página web, mutuabalear.es. Se trata de la cuarta versión que la entidad ha lanzado en estos 12 últimos años; un canal de comunicación de referencia para todas nuestras empresas y despachos colaboradores, en continua actualización y crecimiento, como nos demuestran constantemente las crecientes estadísticas mensuales de visitas y de acceso a la información.

En definitiva, un año más, podemos presentar un ejercicio económico positivo, lleno de proyectos, logros y esperanzas. Un ejercicio que se cierra satisfactoriamente gracias al esfuerzo y trabajo en equipo de toda la plantilla de esta gran empresa que somos todos: Mutua Balear.

Juan Muntaner Vidal,
Presidente



ÓRGANOS DE GOBIERNO

2. Órganos de Gobierno

Junta Directiva

- D. Juan Muntaner Vidal (Presidente)
 - D. Matías Montañés Marino (Vicepresidente)
 - D. Simón Alba Reynés (Secretario)
 - D. Antonio Aguiló Monjo (Vocal)
 - D. Juan Lladó Oliver (Vocal)
 - D. Pedro Pablo Marrero Henning (Vocal)
 - D^a M^a José Hidalgo Gutiérrez (Vocal)
 - D. José Oliver Marí (Vocal)
 - D^a Margarita Llabrés Company (Representante de los trabajadores)
- D. Wàlfrid Ivern Morelló (Director Gerente)

Comisión de Control y Seguimiento

- D. Juan Muntaner Vidal (Presidente)
- D. Wàlfrid Ivern Morelló (Secretario)
- D^a Isabel Guitart Feliubadaló (Vocal CEOE)
- D. Gabriel Rosselló Homar (Vocal CEOE)
- D. Sebastián Pastor Perelló (Vocal CEOE)
- D. José Fortuny Gomila (Vocal CEOE)
- D^a Ángeles Niño Lopez (Vocal CCOO)
- D. José López Muñoz (Vocal CCOO)
- D. José A. Pérez Espinosa (Vocal UGT)
- D. José L. Más Belmonte (Vocal UGT)

Comisión de Prestaciones Especiales

- D^a Margarita Isern Coli (Presidenta y representante empresarial)
- D. Ernest Suria Ruiz (CCOO)
- D. Tomás Navarro Delicado (UGT)

The background of the cover features a hand holding a puzzle piece. The hand is positioned in the lower right, with the thumb and index finger gripping the piece. The puzzle piece is a light purple color and is being held against a background of a grid of squares in various shades of purple and brown. The overall color palette is monochromatic, dominated by purples and browns.

NOVEDADES NORMATIVAS

EJERCICIO 2010

NOVEDADES NORMATIVAS

3. Novedades normativas ejercicio 2010

9

A continuación se exponen las novedades legislativas más destacadas que se han producido.

Todas estas novedades, recogidas en el BOE y en los diferentes boletines oficiales autonómicos y provinciales, pueden consultarse en la web de Mutua Balear, en el apartado REMUTUA. [ver](#)

2011

- Resolución de 29 de abril, de la Dirección General de Industria, por la que se actualiza el listado de normas de instrucción técnica complementaria ITC-ICG 11 del Reglamento técnico de **distribución y utilización de combustibles gaseosos**, aprobado por Real Decreto 919/2006, de 28 de julio. [ver](#)
- Real Decreto 568/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los **trabajadores del mar**. [ver](#)

- Decisión de la Comisión, de 11 de abril de 2011, por la que se conceden excepciones a algunos Estados miembros respecto de la transmisión de estadísticas en el marco del Reglamento (CE) no 1338/2008 del Parlamento Europeo en el Consejo sobre **estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo**, en lo que respecta a las estadísticas de accidentes de trabajo [notificada con el número C(2011) 2403]. [ver](#)

- Ley 5/2011, de 29 de marzo, de **Economía Social**. [ver](#)

- Orden SPI/681/2011, de 28 de marzo, por el que se modifican los anexos del Real Decreto 142/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de **aditivos distintos de colorantes y edulcorantes** para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización. [ver](#)

- Decreto 20/2011, de 18 de marzo, por el cual se establecen las disposiciones generales de clasificación de la **categoría de los establecimientos de alojamiento turístico en hotel, hotel apartamento y apartamento turístico de las Illes Balears**. [ver](#)

- Resolución de 16 de marzo de 2011, de la Secretaría General de Industria, por la que se convocan, para el año 2011, **ayudas a la implantación y desarrollo de la responsabilidad social en las pequeñas y medianas empresas: Iniciativa «RSE-PYME»**. [ver](#)

- Orden EHA/394/2011, de 21 de febrero, por la que se aprueba el modelo 140, de solicitud del abono anticipado y comunicación de variaciones de la **deducción por maternidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**. [ver](#)

- Orden TIN/41/2011, de 18 de enero, del Ministerio de Trabajo e Inmigración por la que se desarrollan las **normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 39/2010**, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. [ver](#)

2010

- Ley 42/2010, de 30 de diciembre de **medidas sanitarias frente al tabaquismo**. [ver](#)

- Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de **Presupuestos Generales del Estado para el año 2011**. [ver](#)

- Resolución de 14 de diciembre, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras, para **fomentar la inversión y la creación de empleo**. [ver](#)

- Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el **riesgo radiológico**. [ver](#)
- Real Decreto 1439/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre **protección sanitaria contra radiaciones ionizantes**, aprobado por Real Decreto 783/2001, de 6 de julio. [ver](#)
- Corrección de errores de la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento de los Servicios de Prevención**, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas. [ver](#)
- Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el **IV Acuerdo laboral de ámbito estatal para el sector de hostelería**. [ver](#)
- Orden TIN/2445/2010, de 16 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 1970, por la que se dictan **normas para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos**. [ver](#)
- Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un **sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos**. [ver](#)
- Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la **capacitación para realizar tratamientos con biocidas**. [ver](#)



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2010



INFORME DE GESTIÓN

4.1 Informe de gestión. Ejercicio 2010

13

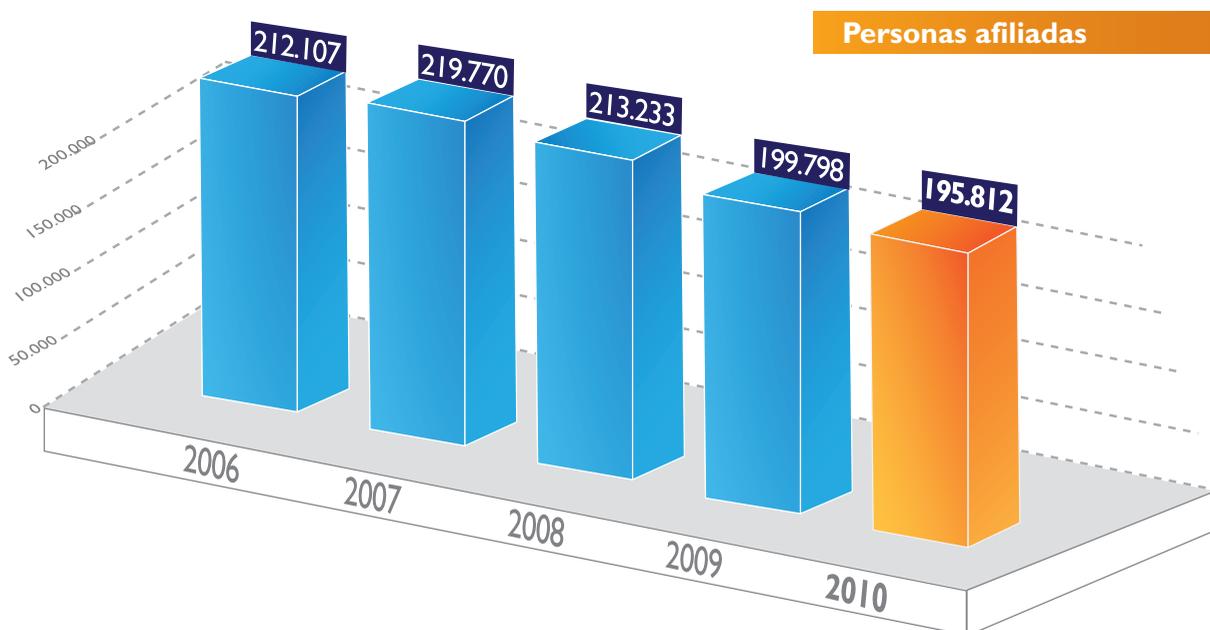
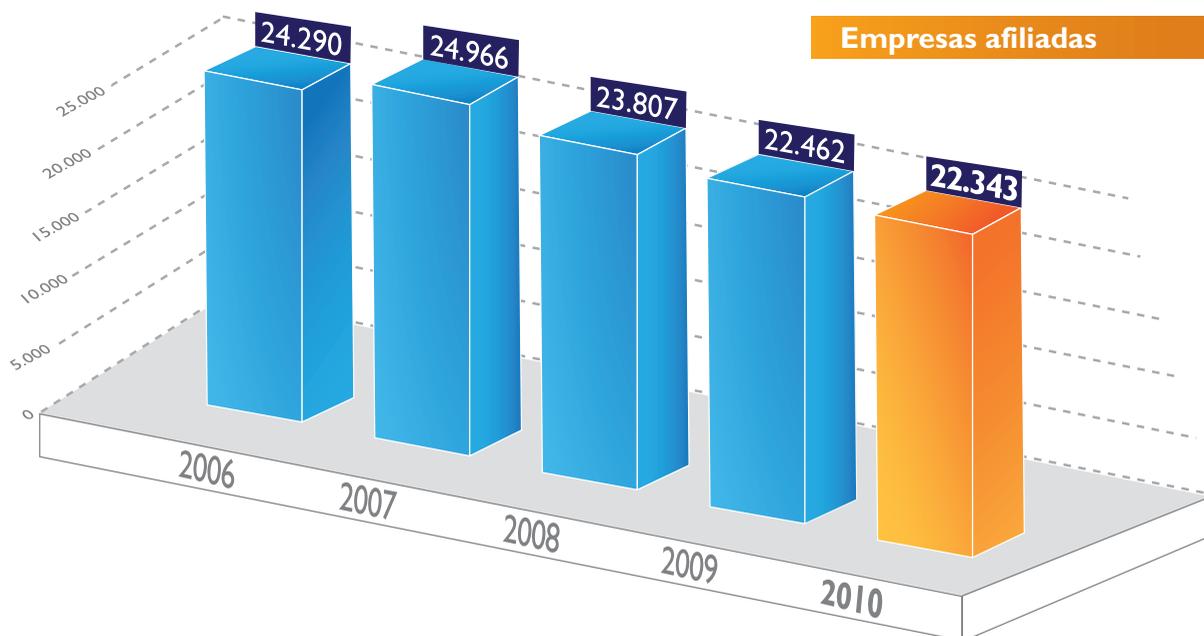
El resultado global de la gestión ha sido de un superávit de 17 millones de euros. Se continúa con la tendencia de los últimos años, y los accidentes que han causado baja se han visto reducidos durante el presente ejercicio en un 5%.

A continuación se exponen los principales datos de afiliación y económicos de manera gráfica y resumida.

4.1.1 Empresas, Trabajadores/as y autónomos/as

La afiliación en Mutua Balear por Accidente de Trabajo a 31 de diciembre de 2010 es de **22.343 empresas y 195.812 trabajadores y trabajadoras**. Estas cifras suponen sobre el año 2009 una reducción del 0,5% y del 2%, respectivamente.

En los últimos 5 años, la curva de afiliación oscila en los valores que mostramos en los gráficos siguientes:

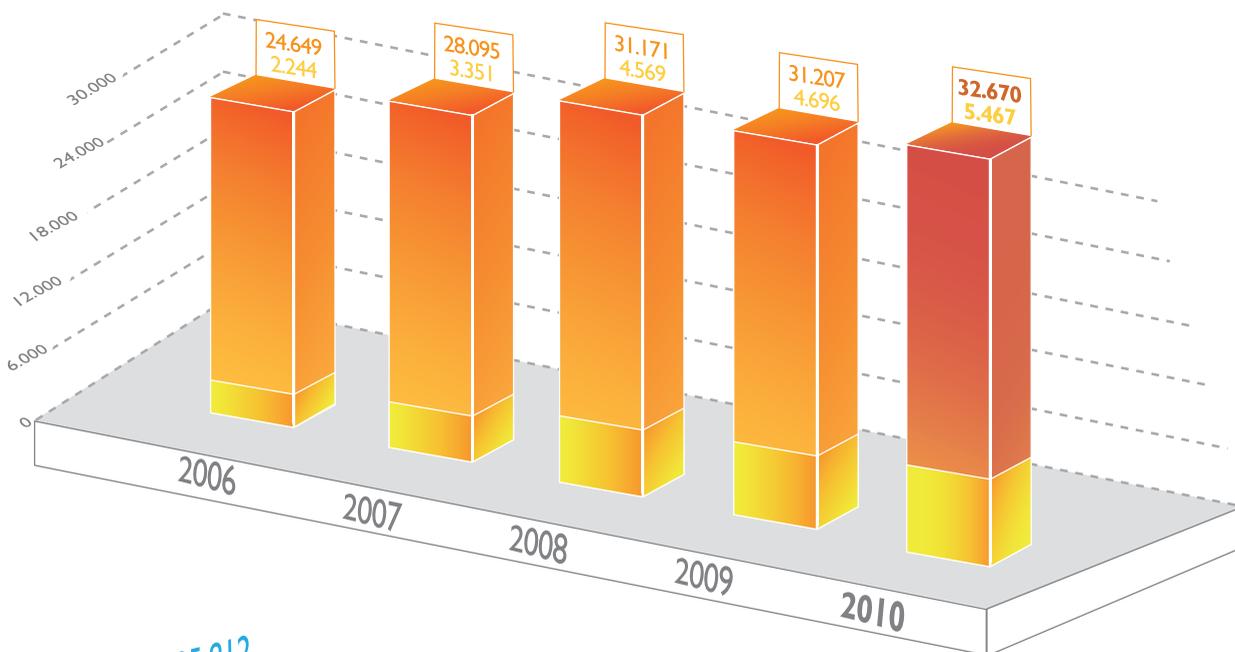


La afiliación en Mutua Balear de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia a 31 de diciembre de 2010 es de **32.670**, un 4,5% más que en el ejercicio anterior. Del total **5.467** cuentan con la cobertura de AT (accidente de trabajo), lo que supone un 16,4% más que el año 2009.

En los últimos 5 años, la curva de afiliación oscila entre los valores que mostramos en los gráficos siguientes:

Trabajadores autónomos/as

CC+AT AT



15

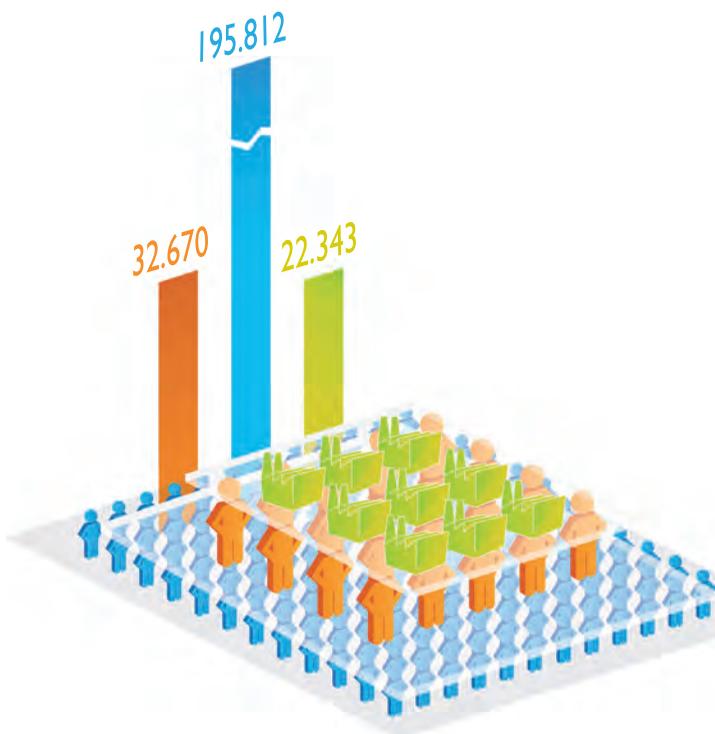
En resumen, a 31 de diciembre de 2010, esta gráfica muestra el conjunto de empresas, trabajadores/as y autónomos/as afiliados a Mutua Balear.

Totales 2010

 **Empresas**
total de empresas afiliadas a diciembre de 2010

 **Autónomos/as**
total de autónomos/as afiliados a diciembre de 2010

 **Trabajadores/as**
total trabajadores/as afiliados a diciembre de 2010

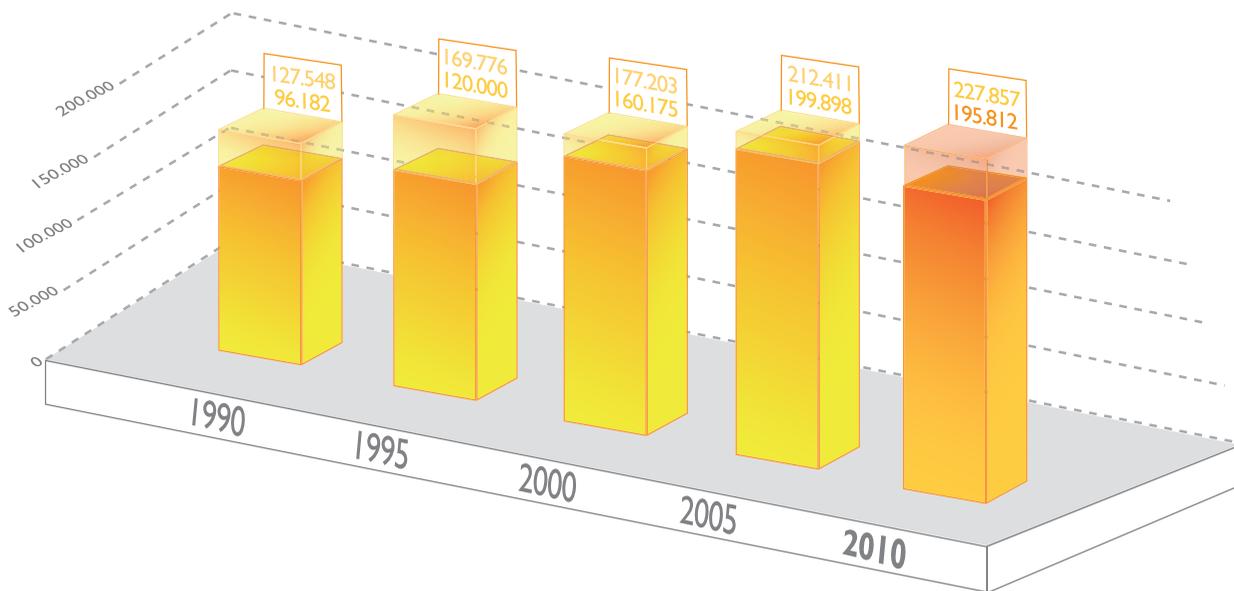


Evolución de trabajadores/as afiliados

Para valorar la evolución de la afiliación de trabajadores y trabajadoras en Mutua Balear hemos comparado los datos de los últimos 20 años en quinquenios.

Evolución de trabajadores afiliados/as

PROMEDIO DATOS A 31 DE DICIEMBRE



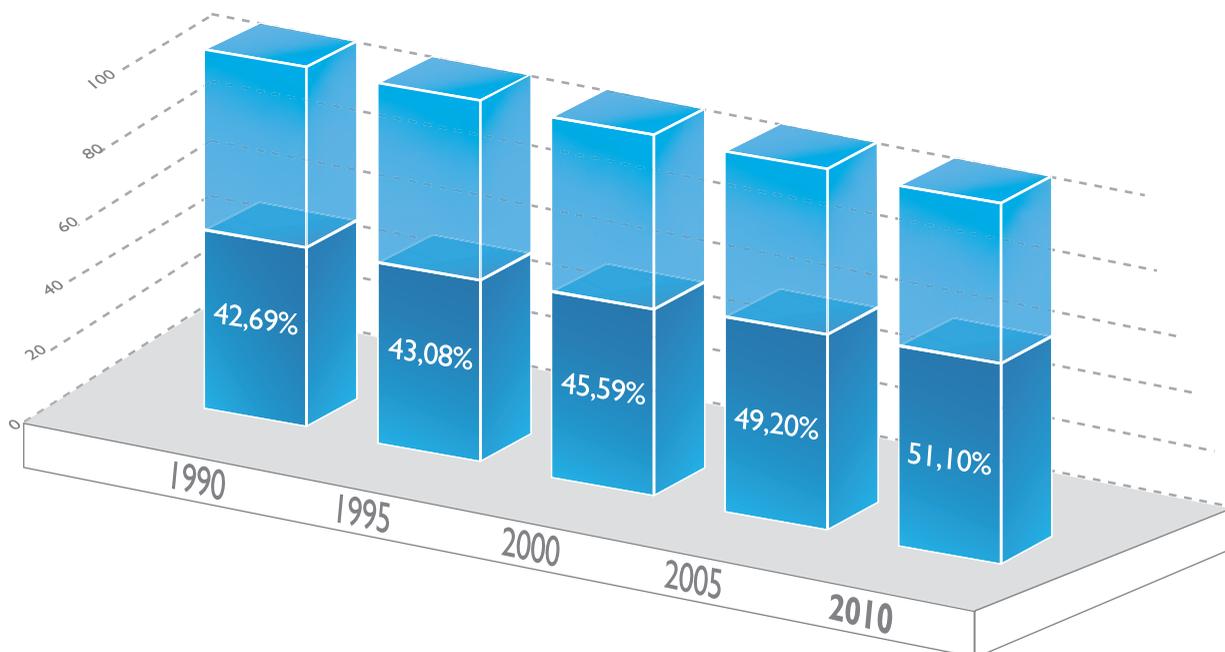
16

Cuota de mercado en Baleares

La distribución porcentual, de la cuota de mercado, en los mismos periodos sería la siguiente:

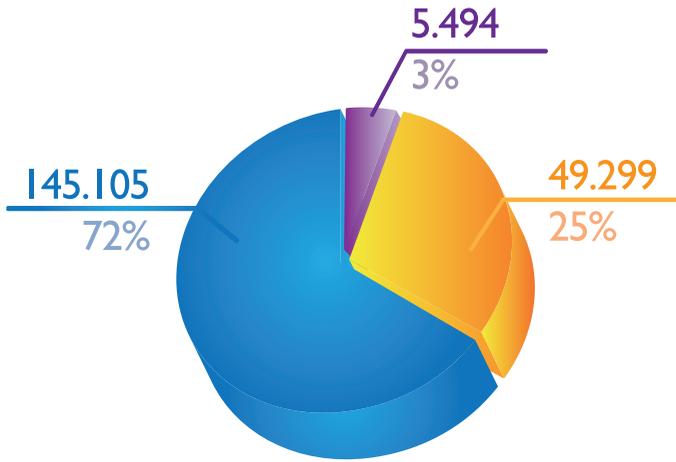
Cuota de mercado en Baleares

MUTUA BALEAR RESTO

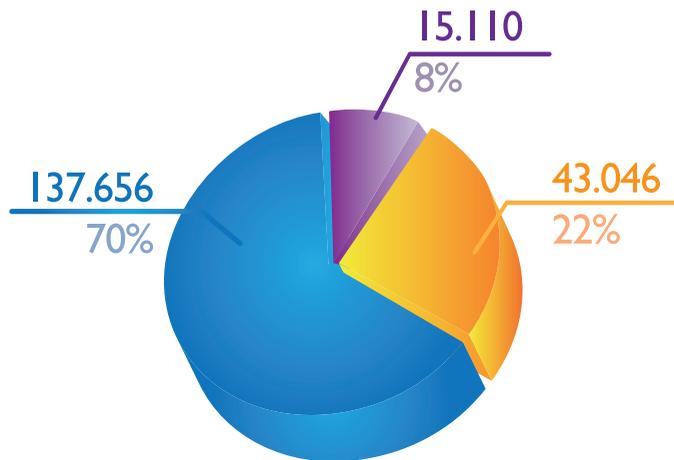


Por zonas geográficas, los datos de afiliación se distribuyen de la siguiente manera:

Distribución porcentual



2005
199.898



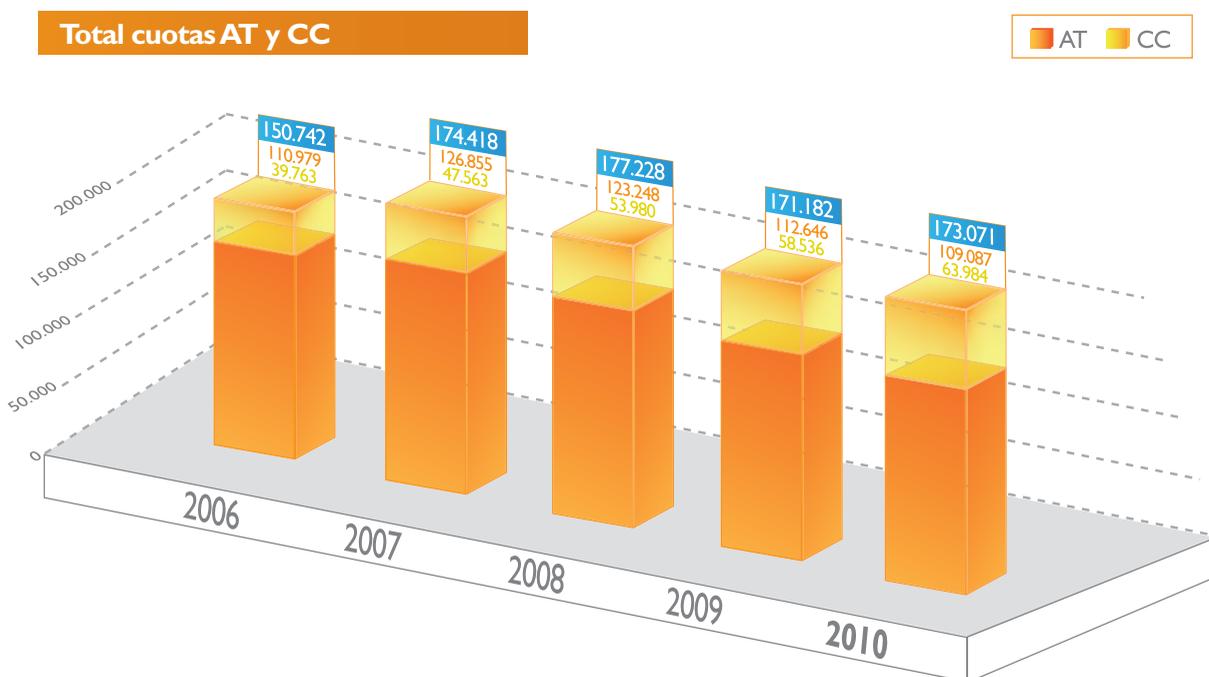
2010
195.812



4.1.2 Ingresos

Los recursos totales de la entidad han alcanzado los 182,5 millones de euros, un 1,5% más que en el ejercicio anterior. El total de cuotas por Accidente de Trabajo y Contingencia Común asciende a 173,1 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle.

CUOTAS	2010	2009	VARIACIÓN (%)
ACCIDENTES DE TRABAJO			
Baleares	81.760.552	86.254.241	(5,20)
Canarias	17.252.834	18.745.933	(7,96)
Península	10.074.054	7.645.635	31,76
Total accidentes de trabajo	109.087.440	112.645.810	(3,15)
CONTINGENCIAS COMUNES			
Baleares	51.430.314	48.153.842	6,80
Canarias	8.192.915	6.910.578	18,56
Península	4.360.275	3.472.007	25,59
Total contingencias comunes	63.983.504	58.536.429	9,30
TOTAL CUOTAS	173.070.944	171.182.239	1,10
Ingresos financieros	2.171.619	2.462.431	(11,81)
Otros ingresos	7.210.815	6.113.251	17,80
TOTAL INGRESOS	182.453.378	179.757.921	1,50



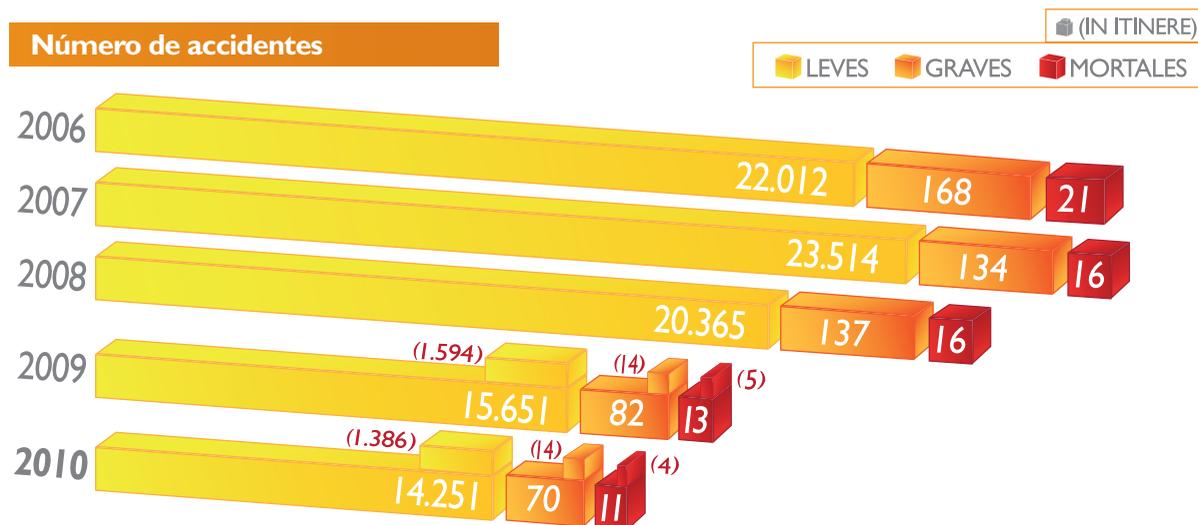
4.1.3 Gestión de prestaciones y servicios por AT Y CC

Gestión del Accidente de Trabajo

Durante el año 2010 se han registrado un total de 28.166 accidentes, de los cuales 14.655 han supuesto la baja y 13.511 no han generado baja, aunque sí que han precisado asistencia sanitaria.

Si se tiene en cuenta el colectivo asegurado por la entidad, los accidentes con baja han representado un 7,48% del total de población protegida. Este dato representa un descenso del 5% respecto a la tasa de incidencia del ejercicio anterior.

RÉGIMEN GENERAL				
	Baleares	Canarias	Península	Total
Expedientes CON baja AT	10.515	3.011	1.129	14.655
Expedientes SIN baja AT	9.997	2.410	1.104	13.511
TOTAL AT	20.512	5.421	2.233	28.166



Gestión de la Contingencia Común

RÉGIMEN GENERAL				
	Baleares	Canarias	Península	Total
Expedientes CON consumo CC	13.471	2.949	1.474	17.894
Expedientes SIN consumo CC	24.151	5.575	4.601	34.327
TOTAL CC	37.622	8.524	6.075	52.221

4.1.4 Costes

Prestaciones y Servicios por Accidentes de Trabajo

Desglose del importe total derivado de los costes por Accidente de Trabajo:

PRESTACIONES Y SERVICIOS				
	2010	%cuotas	2009	%cuotas
Asistencia Sanitaria	18.272	16,75	17.668	16,07
Subsidios de AT (Incapacidad temporal)	15.583	14,29	16.314	14,84
Subsidio por REL	6.258	5,73	5.719	5,20
Indemnización a tanto alzado	1.228	1,13	1.497	1,36
Capitales Renta*	17.359	15,91	16.183	14,72
TOTAL	58.700	53,81	57.381	52,19

*Incluido intereses

En miles de euros

Prestaciones y Servicios por Contingencia Común

En cuanto a la gestión de la cobertura de la Contingencia Común de la población protegida, durante el año se han abierto 52.221 casos frente a los 56.590 abiertos en 2009, con un descenso del 7,72%.

20

PRESTACIONES Y SERVICIOS				
	2010	%cuotas	2009	%cuotas
Asistencia Sanitaria	1.487	2,32	1.440	2,52
Subsidios de CC (Incapacidad temporal)	53.216	83,17	51.102	89,46
TOTAL	54.703	85,49	52.542	91,98

En miles de euros

Compromiso





GESTIÓN DEPARTAMENTAL

ASISTENCIA SANITARIA

CALIDAD

RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO

PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMÁTICA

SEGURIDAD E HIGIENE

COMUNICACIÓN

SERVICIOS GENERALES

PRESTACIONES

ASISTENCIA SANITARIA

5.1 Asistencia sanitaria y calidad de los servicios

23

El número de pacientes atendidos en los distintos centros asistenciales de Mutua Balear en 2010, ha sido de 42.378, un 0,7% más que en el año precedente.

A lo largo del ejercicio se realizaron 55.522 consultas externas y 107.237 asistencias de rehabilitación.

5.1.1 Hospitalización

En 2010 el Centro Hospitalario de Mutua Balear de Palma de Mallorca ha realizado 1.361 ingresos, que han dado lugar a 3.277 estancias y a una ocupación de 9 camas /día. La estancia media ha sido de 2'37 días por paciente, con una reducción del 3'8%, lo que pone de manifiesto la eficacia de los tratamientos.

5.1.2 Quirófano

La Unidad Quirúrgica dispone de tres quirófanos y una unidad de recuperación post anestésica con cuatro camas monitorizadas. Las intervenciones quirúrgicas realizadas fueron 1.295, de las cuales 1.194 (92,20%) fueron programadas y 101 (7,80%) urgentes. A su vez, 303 intervenciones (23,40%) han sido ambulatorias y 992 (76,60%) han causado ingreso.

5.1.3 Rehabilitación

Los servicios de rehabilitación que dispone Mutua Balear atendieron un total de 4.811 pacientes, los cuales recibieron una media de 22 asistencias por tratamiento, que suman un total de 107.237 asistencias al año.

En el servicio de rehabilitación del Centro Hospitalario de Palma se atendieron un total de 1.716 pacientes lo cual representa un 35,67% del total asistido. Estos pacientes disfrutaron de las nuevas instalaciones que, una vez finalizadas las obras, cuentan con dos plantas de rehabilitación con un total 865 m², especialmente diseñadas y equipadas para su función. Las modernas y confortables instalaciones y un excelente equipo técnico y humano altamente cualificado, hacen que sea más funcional, con mayor accesibilidad y con una distribución más racional.

24

5.1.4 Urgencias

En el área de urgencias fueron atendidos un total de 25.179 pacientes de los cuales el 1,55% (391 urgencias) causaron ingreso. Estas urgencias generaron un promedio de 2,23 consultas sucesivas hasta la conclusión de los tratamientos, lo que genera un total de 55.522 consultas sucesivas.

5.1.5 Radiodiagnóstico

Mutua Balear cuenta con servicio de radiología en todos sus centros asistenciales. El centro hospitalario de Mutua Balear dispone de dos salas de radiología convencional, un equipo de ortopantomografía y una resonancia magnética abierta..A lo largo del 2010, el servicio de radiología realizó 36.614 radiografías y 2.607 resonancias magnéticas.

5.1.6 Consultas externas

Podemos desglosar las consultas externas entre las siguientes especialidades:

CONSULTAS EXTERNAS		2010
Anestesiología		1.400
Asistencial y traumatología		33.124
Enfermedad profesional y riesgo embarazo y lactancia		489
Enfermería		16.898
Maxilofacial		56
Medicina interna		1.422
Medicina preventiva		281
Odontología		154
Oftalmología		775
Otorrinorangología		132
Psicología		122
Reumatología		29
Unidad de valoración		640
Total		55.522

5.1.7 Puntos a destacar

Creación de nuevos comités

En 2010 se han constituido los siguientes comités de trabajo:

■ **Comité de Infecciones y Política Antibiótica:**

Su misión es conocer los índices de infección nosocomial y uso de antibióticos y establecer medidas de prevención y control de la infección nosocomial, prevengan o aborten los brotes epidémicos y faciliten el uso adecuado de los antimicrobianos. Todo ello adaptado a las características de nuestra Clínica y mediante consensos conseguidos en grupos de trabajo interdisciplinares de profesionales expertos.

■ **Comité de Heridas y Cicatrización:**

Su misión es facilitar el tratamiento y unificar el criterio en manejo de heridas y úlceras de pacientes, reuniéndolas en una guía práctica. El propósito de esta guía es poner al alcance del personal de Enfermería las técnicas de curación que se usan

actualmente, para que sean puestas en práctica y mejorar así la evaluación de las heridas. A su vez se estudiarán los procesos a fin de mejorar y conseguir nuevas técnicas de curación.

■ Comité de Trasplantes:

Su misión es la promoción, facilitación y coordinación del implante de tejidos en el ámbito hospitalario, mediante la adopción de acuerdos, consensos y procedimientos normalizados de actuación, así como de los informes relacionados directa o indirectamente de dichos procesos.

Comité Técnico y Docente

Plan formativo para todo el ámbito del Área de Recursos Sanitarios de Mutua Balear desarrollado para mejorar y adecuar la formación del personal al servicio de la organización.



Mediante el Comité Técnico y Docente se desarrolla el plan formativo del Área de Recursos Sanitarios, a través del cual se fomenta la formación, investigación y publicaciones sanitarias.

26

Comité Permanente de Supervisores.

El Comité de Supervisores, es el encargado de desarrollar un modelo de gestión de enfermería, basado en los cuidados progresivos del paciente y en la mejora continua de los procesos.

Documentación y codificación

Se han conseguido codificar todas las altas hospitalarias, todas las urgencias y todos los procedimientos quirúrgicos tanto ambulatorios como hospitalarios. Con este método se da salida a los requisitos de CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) de las distintas comunidades autónomas.

Se aglutina toda la documentación médico-sanitaria a fin de tener perfectamente estructurada la historia clínica informatizada.

Comité de Autoprotección

Su función es constituir los equipos de emergencia, implantar y mantener el Plan de Emergencias y ejecutar pruebas y simulacros de evacuación, así como cualesquiera otros aspectos que estén relacionados con la prevención y protección contra incendios y actuación en caso de emergencia, todo ello con el asesoramiento del Servicio de Prevención.

Junta de Farmacia

Su función es seleccionar los medicamentos y productos sanitarios para ser utilizados en el hospital en base a criterios documentados de seguridad, eficacia y coste, incluyéndolos en la Guía Farmacoterapéutica de los Servicios Médicos de Mutua Balear. Asimismo, promueve el uso adecuado de medicamentos y principios activos mediante normativas de prescripción y dispensación.

Finalización de las obras de la Clínica Mutua Balear

Casi cuatro décadas después de su inauguración, el 15 de noviembre de 1972, el Centro Hospitalario de Mutua Balear sigue en su proceso continuo de mejora en instalaciones y procedimientos.

Se ha conseguido la acreditación ISO 9001 en Calidad, gracias al alto grado de implicación de nuestros profesionales.

El Centro Hospitalario de Mutua Balear responde a las necesidades asistenciales de la población protegida en Baleares, y da soporte a los centros ambulatorios repartidos por toda la comunidad autónoma.

La última reforma ha durado cinco años, y ha proporcionado una innovación técnica y organizativa y la mejora continua de la calidad mediante equipos de trabajo.

Al margen de las mejoras realizadas en instalaciones, debemos destacar los avances realizados en el modelo organizativo del Centro Hospitalario y de los Centros Asistenciales, con especial relevancia a las unidades funcionales y al nuevo modelo organizativo de Enfermería.



El nuevo centro hospitalario de Mutua Balear queda distribuido de la siguiente manera:

■ SÓTANO TERCERO

ARCHIVO:

- Conservación, custodia y disponibilidad de las Historias Clínicas.
- Unificación de historias clínicas (única, personal, integrada y acumulativa).

SERVICIOS TÉCNICOS:

- Talleres de los servicios técnicos.
- Osmotización y depuración de aguas.
- Almacén.

■ SÓTANO SEGUNDO

- Cuartos de residuos
- Cuadros eléctricos
- Aparcamientos.
- Gases medicinales.

■ SEMI SOTANO PRIMERO

- Rehabilitación.
- Vestuarios.
- Sala éxitus.
- Lavandería.

■ PLANTA BAJA

HALLS DE RECEPCIÓN

INFORMACIÓN

ADMISIÓN HOSPITALIZACIÓN/URGENCIAS:

- Admisión hospitalización.
- Gestión de ingresos programados.
- Recepción de los pacientes y registro de ingresos.
- Gestión de camas y autorización de traslados internos.
- Formalización de altas.



- Detectar prestaciones no cubiertas y por tanto facturables a terceros.
- Programación quirúrgica (cirugía con / sin ingreso).
- Registro de intervenciones.
- Admisión urgencias.
- Registro de pacientes y asistencias.

URGENCIAS:

Unidad asistencial que, bajo la responsabilidad de un equipo médico, está destinada a la atención sanitaria de pacientes con problemas de etiología diversa y gravedad variable, que genera procesos agudos que necesitan de atención inmediata.



EQUIPO DE RADIOLOGÍA. RADIODIAGNÓSTICO:

Unidad asistencial que, bajo la responsabilidad de un equipo médico especialista en Radiodiagnóstico, está dedicada al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y utiliza como soporte técnico fundamental las imágenes y datos funcionales obtenidos por medio de radiaciones ionizantes o no ionizantes y otras fuentes de energía.

TRABAJO SOCIAL:

- Gestión de las altas de los pacientes que presentan dificultades sociales en su salida del Hospital, y siempre que sea posible en colaboración con los equipos de asistencia primaria.
- Gestión de la calificación económica de los pacientes insolventes.
- Información a los pacientes y a sus familiares de los recursos sociales más adecuados a sus particulares necesidades.
- Acompañar al paciente al ingreso.
- Información a familiares en Bloque Quirúrgico.

SAU (SERVICIO ATENCIÓN AL USUARIO):

- Traslados / Asistencia concertada.
- Recepción, registro y gestión de solicitudes de traslados diagnósticos y/o terapéuticos a Centros de Referencia Propios y/o Concertados.
- Gestión de traslados de otros Centros.
- Estudio de satisfacción del paciente: El objetivo del Estudio es conocer la percepción que se tiene de los servicios de la Mutua Balear (Hospitalización y Consultas Externas) por parte de paciente, así como su grado de satisfacción al respecto.

■ PRIMERA PLANTA

CONSULTAS DE REHABILITACIÓN:

Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista en Medicina física y rehabilitación es responsable de realizar el diagnóstico, evaluación, prevención y tratamiento de la incapacidad. Encamina al paciente incapacitado a facilitar, mantener o devolver el mayor grado de capacidad funcional e independencia posible con el objetivo de integrarlo en su medio habitual.

FISIOTERAPIA:

Unidad asistencial en la que un fisioterapeuta es responsable de realizar funciones y actividades propias de su titulación, con la finalidad preventiva, educativa o terapéutica, para el tratamiento de las enfermedades que cursan con discapacidades o la recuperación de la funcionalidad utilizando agentes físicos.

SERVICIO DE FARMACIA:

Unidad asistencial que, bajo la responsabilidad de un farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria, lleva a cabo la selección, la adquisición, conservación, dispensación, preparación, seguimiento e información sobre los medicamentos a utilizar en el centro.



■ SEGUNDA PLANTA

ADMISIÓN CONSULTAS EXTERNAS / SERVICIOS CENTRALES:

- Circuitos de actividad.
- Gestión de demanda.
 - Recepción de Interconsultas.
 - Registro.
 - Información al usuario.
- Captura de actividad realizada.
- Evaluación de resultados.
 - Informe de situación.
 - Estudio de necesidades.
- Interrelación con otros servicios.
 - Servicios Clínicos.
 - Atención Especializada.
 - Atención al Usuario.
 - Traslados.

CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA:

Unidad asistencial en la que un médico especialista en cirugía ortopédica y traumatología es responsable de realizar el estudio, desarrollo, conservación y restablecimiento de la forma y de la función de las estructuras músculo-esqueléticas, por medios médicos, quirúrgicos y físicos.

SERVICIO MÉDICO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Unidad asistencial que, bajo la responsabilidad de un médico, está destinada a la realización de seguimiento y control de bajas por enfermedad común o accidente no laboral generadas a través de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN MÉDICA:

Servicio especializado en materia de salud, y desarrollo de alta calidad y de vanguardia, tanto en los aspectos curativos y quirúrgicos, como en los preventivos, para alcanzar la resolución óptima de problemas.

MEDICINA INTERNA:

Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista en medicina interna es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento médico de pacientes afectados de patología diversa así como la supervisión de todos los ingresados hospitalarios.

CONSULTAS EXTERNAS:

Unidad asistencial que, bajo la responsabilidad de un equipo médico, está destinada a la realización de consultas de seguimiento a pacientes atendidos previamente por el servicio de urgencias.

PSIQUIATRÍA:

Unidad asistencial en la que un especialista en Psiquiatría es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales y del comportamiento.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA:

Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista en Angiología y Cirugía vascular es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico, de las enfermedades vasculares, exceptuando las cardíacas e intracraneales.

■ TERCERA PLANTA

VIGILANCIA DE LA SALUD:

Unidad preventivo-asistencial que, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Medicina del trabajo o diplomado en Medicina de empresa, desarrolla las funciones de vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras de la Mutua, reguladas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo.

UNIDAD DE NEUROMODULACIÓN:

Unidad asistencial en la que un médico especialista es responsable de aplicar técnicas y métodos para eliminar o aliviar el dolor, de cualquier etiología, al paciente.

PREOPERATORIOS:

Unidad asistencial que se encarga del periodo anterior a una intervención quirúrgica, se acondiciona al paciente para la posterior operación.

OFTALMOLOGÍA:

Unidad asistencial en la que un médico especialista en Oftalmología es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento de los defectos y enfermedades de los órganos de la visión.

OTORRINOLARINGOLOGÍA:

Unidad asistencial en la que un médico especialista en Otorrinolaringología es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento de procesos patológicos del oído, fosas nasales y senos paranasales, faringe y laringe.

OBTENCIÓN DE MUESTRAS:

Unidad asistencial, vinculada a un laboratorio clínico, en la que personal sanitario con titulación adecuada realiza la obtención, recepción, identificación, preparación y conservación de especímenes o muestras biológicas de origen humano, responsabilizándose de las muestras hasta su entrega al laboratorio correspondiente.

RIESGO DE EMBARAZO Y LACTANCIA:

Unidad asistencial en la que el médico especialista es responsable de realizar un estudio, diagnóstico y cuando el puesto de trabajo de una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia presente riesgo para su estado.

ENFERMEDAD PROFESIONAL:

Unidad asistencial en la que un médico especialista en Enfermedad profesional es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento de la alteración de la salud a consecuencia específica de un determinado trabajo.

VALORACIÓN DE INCAPACIDADES:

Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista es responsable de estimar el grado de la lesión o trastorno que queda tras la curación de una enfermedad o un traumatismo, y que es consecuencia de ellos.

PSICOLOGÍA CLÍNICA:

Unidad asistencial en la que un psicólogo especialista en Psicología clínica, dentro del campo de su titulación, es responsable de realizar diagnósticos, evaluaciones y tratamiento de carácter psicológico de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en la salud de los seres humanos.

REUMATOLOGÍA:

Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista en Reumatología es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento de pacientes afectados de patología reumática.

DOCUMENTACIÓN CLÍNICA:

- Actualización del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) y depuración de datos.
- Normalización de documentos de la Historia Clínica y otros documentos clínicos.
- Codificación (CIE-9-MC. Clasificación internacional de enfermedades) de altas hospitalarias, lista de espera quirúrgica, partes quirúrgicos.
- Explotación de los Grupos Relacionados con el Diagnóstico (GRD's).
- Diseño y elaboración de informes y estudios a partir de las bases de datos clínicos.
- Diseño, actualización y gestión de registros clínicos específicos.

■ CUARTA PLANTA: QUIRÓFANOS

ANESTESIA Y REANIMACIÓN:

Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista en Anestesiología y Reanimación es responsable de aplicar al paciente técnicas y métodos para hacerle insensible al dolor y protegerle de la agresión antes, durante y después de cualquier intervención quirúrgica, de exploraciones diagnósticas y de traumatismos, así como de mantener sus condiciones vitales en cualquiera de las situaciones citadas.

CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA:

Unidad asistencial que, bajo la responsabilidad de un equipo médico especialista, se dedica a la realización de procedimientos quirúrgicos terapéuticos o diagnósticos, realizados con anestesia general, loco-regional o local, con o sin sedación, que requieren cuidados postoperatorios de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario.

CIRUGÍA MENOR AMBULATORIA:

Unidad asistencial donde, bajo la responsabilidad de un equipo médico, se realizan procedimientos terapéuticos o diagnósticos de baja complejidad y mínimamente invasivos, con bajo riesgo de hemorragia, que se practican bajo anestesia local y que no requieren cuidados postoperatorios, en paciente que no precisan ingreso.

CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO:

Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista en cirugía general y del aparato digestivo es el responsable de realizar las intervenciones en procesos quirúrgicos relativos a patología abdominal.

CIRUGÍA MAXILOFACIAL:

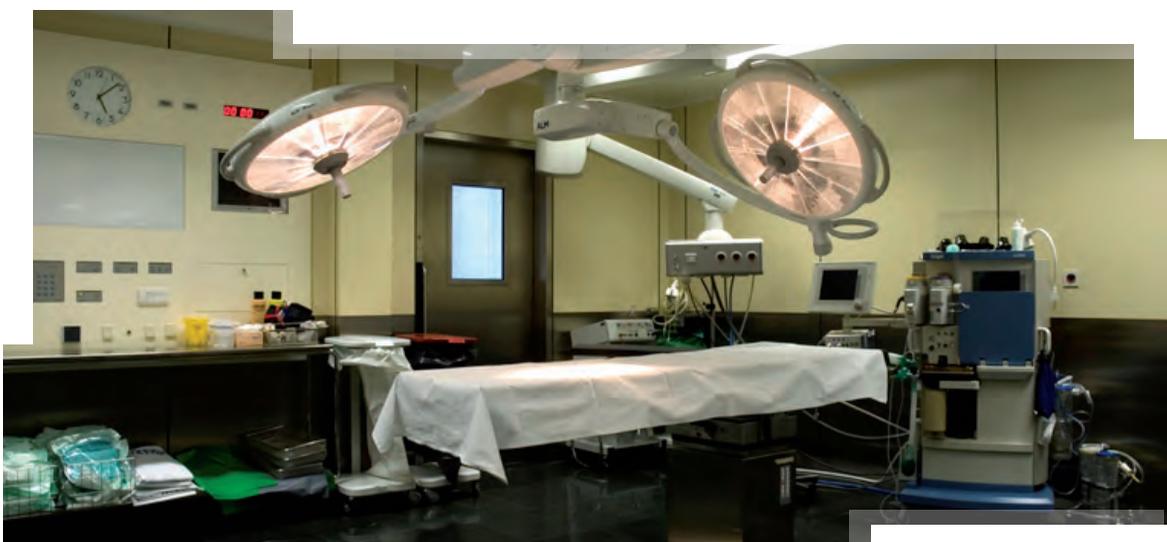
Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista en cirugía oral y maxilofacial es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento de los accidentes de la cavidad bucal y de la cara.

CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA:

Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista en cirugía plástica, estética y reparadora es responsable de realizar la corrección quirúrgica de procesos congénitos, adquiridos, tumorales o involutivos que requieren reparación o reposición de estructuras superficiales que afecta a la forma y función corporal.

IMPLANTACIÓN DE TEJIDOS:

Unidad asistencial que, bajo la responsabilidad de un equipo médico especialista, realiza cualquiera de las actividades que implican utilización terapéutica de tejidos humanos. Engloba las acciones de trasplantar, injertar o implantar.



■ QUINTA / SEXTA Y SÉPTIMA PLANTA

HOSPITALIZACIÓN:

Plantas de internamiento (40 camas).

ENFERMERÍA HOSPITALARIA:

Unidad asistencial en la que personal de enfermería es responsable de desarrollar funciones y actividades propias de su titulación.

CONSULTA ENFERMERÍA.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA:

Unidad asistencial en la que un equipo médico especialista en neurofisiología clínica es responsable de realizar la exploración funcional del sistema nervioso central y periférico, con fines de diagnóstico, pronóstico u orientación terapéutica.

- Electroencefalografía.
- Potenciales y respuestas evocadas.
- Exploración del Sistema Nervioso Autónomo (SNA) y fibras finas.
- Electromiografía.
- Electroneurografía.
- Reflexología.
- Estudio del sueño.

ODONTOLOGÍA:

Unidad asistencial en la que se realizan actividades profesionales encaminadas a la promoción de la salud bucodental. Se lleva a cabo la prevención, el diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y los tejidos anejos en el paciente, así como la prescripción de medicamentos, prótesis y productos sanitarios en su ámbito.

■ OCTAVA PLANTA

- Administración del Área Asistencial.
- Biblioteca.
- Sala de juntas.
- Comedor.
- Cocina.

■ NOVENA PLANTA

- Sala de calderas.
- Grupo electrógeno.
- Compresores.
- Aire acondicionado.

El funcionamiento de la clínica se define así:

- La clínica cuenta con un total de 40 camas distribuidas en 3 plantas de hospitalización, 3 controles de enfermería y unidades de hospitalización general y específica de Traumatología.
- Áreas de diagnóstico y tratamiento: Consultas externas, Urgencias, Diagnóstico por imagen, Bloque Quirúrgico, Rehabilitación y Servicio de Farmacia.
- Área de servicios generales: Esterilización, Cocina, Dietética, Lavandería, Tanatorio, Servicio de Limpieza, Servicio de Mantenimiento, Eliminación de Residuos.
- Servicios complementarios: Admisión, Archivo, Atención al paciente y Calidad Asistencial.
- Servicios asistenciales propios: Enfermería, Vacunación, Medicina Interna, Neurofisiología, Reumatología, Anestesia y reanimación, Tratamiento del dolor, Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía Ortopédica y traumatología, Rehabilitación, Fisioterapia, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Urgencias, Obtención de muestras, Farmacia, Radiodiagnóstico, Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radioactivos y radiaciones ionizantes, Medicina preventiva, Implantación de tejidos y Medicina Aeronáutica.
- Servicios concertados y autorizados: Análisis clínicos, Bioquímica clínica, Anatomía patológica, Laboratorio de hematología y Transporte sanitario.

Comisión de prestaciones especiales:

Esta comisión estudia y atiende las situaciones especiales de necesidad para dotar de prestaciones complementarias a aquellos trabajadores que han sufrido un accidente laboral que les haya producido una lesión corporal susceptible de optar a esta prestación.

De manera periódica se reúne para evaluar y valorar cada una de las solicitudes presentadas de manera individualizada para, según sus criterios y prioridades, reconocer la prestación. Estas ayudas están orientadas mayoritariamente a la readaptación y reinserción laboral.

En el ejercicio 2010 se han invertido casi 200.000€ en este capítulo.

Opinión de los usuarios:

Desde el área de atención al usuario se ha potenciado la mejora hacia nuestros usuarios, teniendo siempre presente la percepción que éstos tienen de nuestro centro y el grado de satisfacción de la asistencia recibida. Las estadísticas expresan el alto grado de calidad percibida en los diferentes ámbitos asistenciales analizados.

Así:

- En el área de hospitalización se consiguió un 9,7 sobre 10.
- En el área de rehabilitación un 8,9 sobre 10.
- En el área de consultas externas un 8,9 sobre 10.
- En el área de urgencias un 8,8 sobre 10.
- En el área de quirófano un 9,9 sobre 10

Como puntuación global se ha conseguido un 9,2 sobre 10, lo cual sitúa a la Clínica de Mutua Balear con una nota de sobresaliente en calidad de sus servicios.



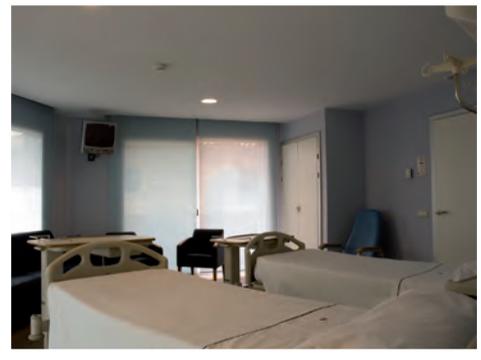
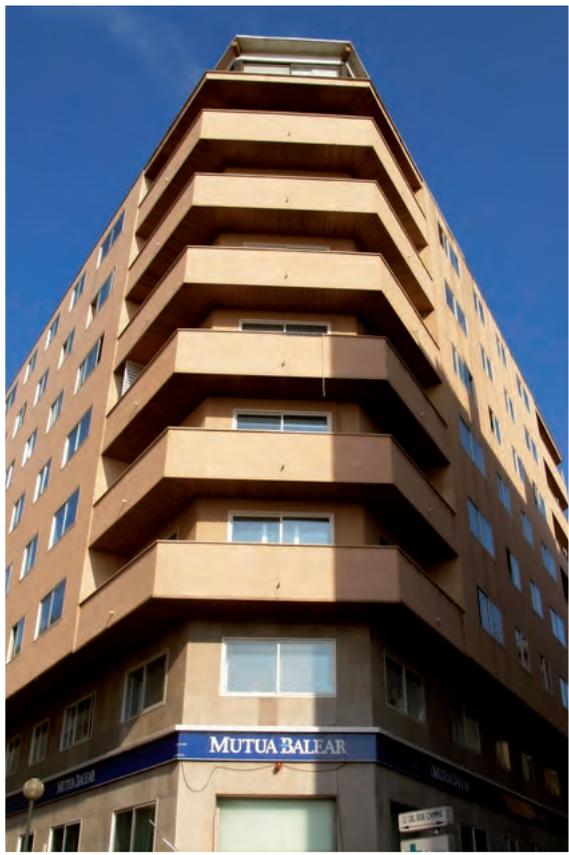
5.1.8 Evolucion de la Clínica Mutua Balear



38



1972 > ayer...



...y hoy 2010



CALIDAD

5.2 Calidad

40

Durante el presente año hemos implantado un nuevo sistema de gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008, que supone un cambio hacia la orientación a la gestión por procesos. En el mes de junio se llevó a cabo la auditoría interna y en noviembre, AENOR ha realizado la auditoría que verifica que el sistema está adecuadamente implantado.

Se han hecho esfuerzos para integrar el nuevo sistema de gestión de la Calidad con el de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según el estándar OHSAS 18001, implantado en Mutua Balear desde el año 2009 y que este año ha sido objeto de la primera auditoría de seguimiento.

A consecuencia de lo anterior se ha obtenido el reconocimiento público de la distinción Bronce ER de empresa registrada de AENOR a las empresas que demuestran su esfuerzo en el camino hacia la excelencia, en el marco del VIII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales que se celebró el pasado 6 de mayo en Valencia.

La política integrada de calidad, igualdad y prevención de riesgos laborales de Mutua Balear está basada en la consecución de objetivos permanentes que constituyen la base de nuestra cultura empresarial:

- La mejora continua en la realización de los procesos de trabajo y los servicios prestados que nos permitirá ser eficientes y competitivos en todos los ámbitos de nuestra actividad y proporcionar un alto grado de satisfacción a nuestros clientes.
- Sensibilizar y crear una cultura positiva en materia de seguridad y salud e igualdad, dirigida a la prevención de los daños y el deterioro de la salud, y a la prevención de cualquier posible situación de acoso moral, sexual o por razón de sexo.
- Evitar la discriminación y favorecer la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- El cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable a todas las actividades de la empresa, así como de otros requisitos que Mutua Balear suscriba.

Para la consecución de los objetivos se han establecido los siguientes principios:

- Asegurar y mantener los recursos necesarios para que la Entidad pueda desarrollar sus actividades en condiciones de eficiencia y competitividad óptimas.
- Fomentar la profesionalidad y cualificación del personal, introduciendo a su vez medidas de conciliación que contribuyan a fomentar el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.
- Mejorar la comunicación, tanto interna como externa, con el fin de asegurar una correcta difusión de dicha política, persiguiendo la implicación de todo el personal en el sistema integrado de gestión y la mejora continua.

5.2.1 Actividades realizadas

En el marco de la búsqueda de la excelencia profesional, cabe destacar los siguientes hitos y actividades:

- A lo largo del año 2010 se han documentado los principales procesos, entre los que cabe mencionar, Urgencias, Consultas Externas, Hospitalización, Quirófano, Radiología convencional, Resonancia, Rehabilitación, Farmacia, Admisión, Servicio de Atención al Usuario y Cocina.

- Asimismo se han documentado los procesos de soporte de Formación del personal, Compras, Mantenimiento de equipos e instalaciones y Gestión Documental.
- Los esfuerzos realizados para la descripción de los diferentes procesos ha dado lugar a mejoras y propuestas de mejora entre las que cabe destacar las referentes a los procesos de esterilización del material quirúrgico, la recepción de pacientes en Hospitalización, la valoración inicial de pacientes que acuden a Urgencias, las mejoras en los procesos de Farmacia, la descripción de puestos de trabajo, etc.... Especial mención merecen las mejores realizadas en los planes de mantenimiento preventivo específicos para los equipos médicos de Urgencias, Rehabilitación y Quirófano, y la elaboración del programa de protección radiológico, que ha podido llevarse a cabo con la colaboración de nuestros proveedores habituales.
- Se han ido implantado los indicadores de gestión, permitiendo aplicar el ciclo de mejora PDCA (plan do check act) en cada uno de los procesos implantados. El seguimiento de estos indicadores corresponde al Comité de Gestión, formado por los directores de área y el coordinador de los sistemas de gestión. Se espera que las nuevas aplicaciones de Business Intelligence sobre las que se está trabajando actualmente permitan mejoras importantes en la calidad de los datos disponibles.
- El Departamento de Calidad y el grupo de trabajo de Protocolos Médicos-Administrativos, junto a representantes de los diferentes departamentos, está trabajando en definir diferentes protocolos para la mejora de la gestión y la calidad asistencial.
- Se ha dado difusión a los procesos que se van describiendo a través de todos los documentos externos e internos, a través de la Intranet dyna y la nueva página Web de Mutua Balear.
- Se han incluido los principios de la Igualdad en la Política Integrada de Calidad y Seguridad y Salud, demostrando el compromiso de la organización hacia la igualdad de oportunidades como aspecto diferenciador.

5.2.2 Satisfacción del cliente

Durante el año 2010 se ha llevado a cabo un estudio de satisfacción de los pacientes que visitan la clínica. Se han recibido más de 500 cuestionarios de satisfacción de nuestros usuarios que valoran muy positivamente los servicios de :

- Urgencias.
- Consultas Externas.
- Hospitalización.
- Quirófano.

- Admisión.
- Cocina .
- Vigilancia de la Salud.

Se ha observado una mejora importante con respecto a encuestas de valoración que se habían realizado en años anteriores, fruto de las mejoras que se han realizado en la Clínica durante estos últimos años: mejoras en las instalaciones de Urgencias y Consultas, realizar campañas de información,

Las puntuaciones obtenidas han sido muy altas en todos los casos. Además, gracias a estas encuestas se han recibido sugerencias muy valiosas de nuestros usuarios que nos permitirán implantar mejoras con el objetivo de aumentar todavía más la satisfacción de nuestros pacientes y usuarios.

Se han potenciado otras fuentes de información sobre el servicio que prestamos, como la correspondiente a la gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, que ha permitido una mayor rapidez en la respuesta y en mejora de las herramientas puestas a disposición de nuestros usuarios para que puedan transmitir sus quejas, reclamaciones y sugerencias.

5.2.3 Revisión por la dirección

Los trabajos de los distintos equipos responsables de la implantación del sistema de gestión de Calidad y de la Seguridad y Salud se exponen mensualmente en las reuniones mensuales del Comité de Gestión, y trimestralmente con la Dirección.



RECURSOS HUMANOS

5.3 Proyectos destacados 2010

A lo largo del presente ejercicio se han llevado a cabo diversos proyectos, enfocados a la mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de la plantilla. A continuación se exponen los más destacados.

Puesta en marcha sistema Retribución Flexible.

A partir de enero de 2010 se ha implantado un sistema de Retribución Flexible con el fin de aumentar la eficacia salarial, con el incremento de la renta disponible del personal. Este sistema hace posible que los trabajadores y trabajadoras “se diseñen” su salario a la carta. Pueden destinar parte de sus retribuciones a la adquisición o contratación de una serie de productos o servicios que la Empresa pone a su disposición. De esta forma se optimizan sus retribuciones y obtienen importantes ventajas fiscales.

Dicho sistema ha tenido una importante aceptación entre la plantilla, ya que desde su inicio hasta el día de hoy prácticamente se ha duplicado el número de personas que

solicitan la sustitución de parte de su retribución dineraria y la destinan a estos productos/servicios.

Elaboración de la Guía Beneficios Sociales

A finales del año 2009 se publicó una primera Guía de Compensación y Beneficios Sociales, aunque ha sido a lo largo del año 2010 cuando se ha dado mayor difusión a su contenido y se ha consolidado entre la plantilla. Igualmente, durante el año 2010 se han incorporado a dicha Guía nuevos beneficios sociales que mejoran, de esta forma, las condiciones de trabajo de nuestro personal.

Aprobación del Plan Igualdad de Mutua Balear “Hera”

El 8 de febrero de 2010 la Comisión de Igualdad aprobó el Plan de Igualdad de Mutua Balear “Hera”, que fue registrado ante la Direcció General de Responsabilitat Social Corporativa de la Conselleria de Treball i Formació.



Participación en charlas sobre Igualdad y Conciliación a propuesta de la Conselleria

A petición de la Direcció General de Responsabilitat Social Corporativa de la Conselleria de Treball i Formació, Mutua Balear participó en un acto en la sede de dicha Conselleria en el que se trataron diversos aspectos relativos a la elaboración de planes de igualdad en las empresas. Además, han solicitado contar con nuestra presencia, en calidad de invitados y presentar nuestra experiencia en la formación prevista en el Máster de Igualdad y Conciliación que ofrece la UIB en colaboración con la Conselleria.

Ejecución Plan Igualdad:

Según el calendario previsto en el Plan de Igualdad se han ejecutado las siguientes medidas:

- Formular valores de la empresa incluyendo referencias de igualdad y conciliación
- Impartir formación en materia de igualdad y conciliación.
- Determinar los sistemas de difusión para fomentar la igualdad de oportunidades entre la plantilla y la puesta en marcha por parte del Departamento de Comunicación de una campaña de igualdad a través de la intranet.
- Incluir los valores, medidas y procedimientos de igualdad y conciliación en el manual de acogida.
- Formalizar los canales para plantear propuestas y observaciones sobre igualdad y conciliación.
- Determinar indicadores de selección y contratación para medir la igualdad.
- Elaboración de un nuevo protocolo de selección de personal que garantice la objetividad de los procesos, así como la elaboración de un pequeño manual para las personas implicadas en los procesos de selección que ofrece una serie de pautas de actuación que garantizan el mantenimiento del principio de igualdad.
- Realización de un estudio retributivo que permite identificar diferencias tanto a nivel general como por sexos.
- Incorporación al protocolo de acoso, el referido a “razón de sexo”, así como la incorporación de dicho protocolo a la formación que se imparte en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Incorporación de nuevas medidas de conciliación a nuestra Guía de Compensación y Beneficios Sociales, así como su difusión entre la plantilla.
- Incorporar indicadores que midan el porcentaje de personas que se acogen a las medidas de conciliación previstas.
- Poner a disposición de los trabajadores y trabajadoras incluidos en el colectivo de “especialmente sensibles” los tratamientos de rehabilitación que precisen, según criterio del médico de Vigilancia de la Salud.

Acuerdo con el Comité de Empresa que permite la jubilación a los 60 años

Formalización de un acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras que permite, hasta el 31 de diciembre de 2012, la jubilación parcial de los trabajadores y trabajadoras que tengan 60 años de edad cumplidos y que reúnan todos los requisitos exigidos en la legislación vigente para tener derecho a la correspondiente pensión de jubilación.

Formación

La formación en el año 2010 destaca por el aumento de horas que se imparten con medios propios que ha pasado del 12,89% en 2009 al 28,45% en 2010. Cabe citar que según los últimos datos de que disponemos de las encuestas de AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo) correspondientes al ejercicio 2008, del total de las acciones formativas llevadas a cabo en el sector de las mutuas, el 52,40% se realizó con medios propios, cuando en Mutua Balear la formación con medios propios ha representado el 52,92% del total de acciones formativas durante este último año.

El incremento producido es gracias a la iniciativa y colaboración de la plantilla que han elaborado distintos programas formativos para el personal.

Datos de formación total	2009	2010
Nº horas de formación realizadas	9.537	9.346
Nº de trabajadores/as (media)	460	450
Nº horas de formación por trabajador	21	21
Nº total de cursos	101	99
Nº total de grupos	247	224
Nº total de trabajadores/as formados	422	363

Datos de formación interna	2009	2010
Nº horas de formación realizadas	1.229	2.659
Nº de trabajadores/as (media)	460	450
Nº horas de formación por trabajador	3	6
Nº total de cursos	24	28
Nº total de grupos	148	145
Nº total de trabajadores/as formados	404	345

Principales indicadores RRHH año 2010

En el siguiente cuadro se reflejan los principales indicadores de la plantilla a 31 de diciembre de 2010 comparándolos con estos mismos indicadores del año anterior.

Desglose de plantilla	2009	2010
Personal en plantilla total	458	445
Personal con contrato estable	449	442

Desglose por sexo	2009	2010
Hombres	151	143
Mujeres	307	302



SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO

5.4 Proyectos destacados 2010

5.4.1 Auditoría de seguimiento

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo implantado en MUTUA BALEAR, de acuerdo a los requisitos del estándar OHSAS 18001:2007.

Durante la auditoria se evidenció una evolución favorable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo respecto a la fase inicial y se comprobó que la prevención se encuentra correctamente integrada en todos los niveles jerárquicos y actividades que se desarrollan.

El equipo auditor destacó como puntos fuertes:

- La infraestructura personal y material puesta a disposición por la organización para la realización del proceso de auditoría en los distintos centros de trabajo y delegaciones visitadas.
- Implantación del sistema informático para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cultura preventiva presente en la empresa.
- Seguimiento de las revisiones previas a través de las reuniones del Comité de Gestión.

5.4.2 Obligaciones legales

Es decir, el cumplimiento de los requisitos exigibles, en materia de legislación de Prevención de Riesgos Laborales.

- El Servicio de Prevención Propio ha proporcionado **formación e información** sobre los riesgos generales y específicos del puesto de trabajo, así como sobre las medidas de prevención, protección y emergencia a aplicar, alcanzando un 20% de la formación anual impartida por Mutua Balear.
- Se ha verificado la difusión de las **medidas de emergencia**, mediante la impartición de charlas informativas y entrega de norma generales, a todos los trabajadores y trabajadoras, en el momento de su incorporación a la Empresa.
- Asimismo, los Manuales de Autoprotección e Instrucciones Básicas de Emergencia se encuentran accesibles, para su consulta, a todo el personal a través de dyna.
- Con el fin de comprobar el correcto funcionamiento de las medidas de emergencia adoptadas, se ha llevado a cabo la realización de un **simulacro** de emergencia en los centros de Palma de Mallorca (Clínica, Polígono, La Rambla), Inca, Manacor, Menorca y Las Palmas.
- Con el propósito de cumplir con las obligaciones en materia de **coordinación de actividades preventivas** cuando Mutua Balear actúa como empresa contratante, el Departamento de Servicios Generales y el Servicio de Prevención Propio han establecido una sistemática de coordinación, que se inicia con el envío por correo (Carta de Coordinación de Actividades Empresariales) de la información preventiva oportuna (riesgos, medidas de prevención, protección y emergencia, normas de seguridad) solicitándose, asimismo, información preventiva (relación de trabajadores y trabajadoras destinados, formación y certificación de estado de salud compatible, identificación de un responsable en materia de Prevención, modalidad preventiva de la empresa, etc.).
- Implantación del **material de bioseguridad** en todos los centros de Canarias e impartición de formación sobre su uso al personal sanitario.
- El área médica del S.P.P. efectúa una **vigilancia del estado de Salud de la plantilla** en función de los riesgos de su actividad, conforme lo exigido en L.P.R.L. y el Reglamento de los Servicios de Prevención. El número total de exámenes de salud laboral realizados a los trabajadores y trabajadoras durante el ejercicio ha sido de 283.
- Se han realizado 78 consultas de salud laboral para comprobar en los trabajadores y trabajadoras con patología, la posible relación laboral con su dolencia.

5.4.3 Aspectos complementarios

Acciones o circunstancias, no obligatorias por Ley, pero relevantes en cuanto a la Prevención.

- Modificación del **Protocolo de Acoso Moral y Sexual**, para incluirle **Acoso por Razón de sexo** y adaptarlo así a la L.O.3/2007, de 22 de marzo para la igualdad de Mujeres y Hombres, así como la campaña de difusión que se ha llevado a cabo entre la plantilla.
- Incremento de la realización de **inspecciones planificadas** a los lugares de trabajo, por parte de los Técnicos del Servicio de Prevención Propio, como mecanismo para efectuar el control periódico de las condiciones de trabajo y de las actividades de los trabajadores y trabajadoras, y así detectar situaciones potencialmente peligrosas.
- Dentro de la **Guía de Beneficios Sociales** se establece la posibilidad de que los trabajadores y trabajadoras de Mutua Balear que estén interesados en contar con una orientación diagnóstica por parte de nuestros servicios sanitarios puedan dirigirse a la consulta médica de nuestro Servicio de Prevención Propio. El médico asignado a dicho departamento prescribirá al trabajador/a el tratamiento a seguir, si precisa, o en su caso, lo derivará a los servicios que considere oportunos.
- En el transcurso del ejercicio 2010 se han llevado a cabo 450 consultas de Orientación Diagnóstica.
- **Mejora de los canales de comunicación** para mejorar el conocimiento de los aspectos relacionados con la SST (Seguridad y Salud en el Trabajo):
 - A través de reuniones mensuales con los responsables de Área y seguimiento periódico por parte de la dirección de la Entidad.
 - Elaboración y posterior publicación en dyna de artículos, recomendaciones y/o consejos de prevención.
 - Fomento de la utilización de dyna para la comunicación vertical descendente así como para horizontal (ej. puesta a disposición de los trabajadores y trabajadoras de información sobre los riesgos a los que están sujetos en su puesto de trabajo, comunicación de incidencias por parte de los trabajadores y trabajadoras, protocolos existentes,...).

PROTECCIÓN DE DATOS

5.5 Hechos relevantes 2010

Durante el presente año se han llevado a cabo numerosas acciones con el fin de mejorar y garantizar la protección de los datos personales que nuestros clientes nos confían, en el marco de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Para la mejora de nuestros sistemas se ha requerido un elevado esfuerzo por parte de todos los departamentos de Mutua Balear para adaptar sus métodos de trabajo de forma que se garantice plenamente la seguridad y confidencialidad de los datos personales.

Entre las actividades realizadas cabe destacar:

- Impartición de acciones formativas dirigidas a la plantilla de Mutua Balear, en las que han participado más de 240 trabajadores y trabajadoras. Estas acciones aseguran que el personal que tiene acceso a datos personales mantenga el debido secreto profesional y la protección eficaz de los mismos.
- Se ha creado un grupo de trabajo con el fin de desarrollar e impulsar acciones para mejorar la protección de los datos personales, especialmente los datos rela-

tivos a la salud de nuestros pacientes. Se han mantenido reuniones con todos los departamentos de la Mutua donde se han recogido sugerencias e ideas novedosas para la mejora de la protección de datos.

- Adaptación de la herramienta de gestión para colaboradores y empresas, Infomutua@2.0 y la Web a los requisitos de la LOPD y su reglamento a los datos de salud que maneja.
- Mejora de los niveles de seguridad de los sistemas informáticos. Implantación de registros de acceso a los datos de salud.
- Realización de controles mensuales internos de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.
- Se han aumentado las medidas de seguridad con respecto al traslado de documentos que contienen datos personales, entre nuestros centros de trabajo y con las empresas y colaboradores.
- Revisión de los procedimientos de gestión y regularización de las relaciones con empresas y colaboradores, principalmente en lo relacionado con los flujos de información.
- Revisión de cláusulas informativas de los formularios puestos a disposición para la recogida de datos personales.
- Participación del SAU (Servicio de Atención al Usuario), que facilita el ejercicio de los derechos de los interesados (trabajadores y trabajadoras) con respecto a sus datos personales (acceso, rectificación, cancelación y oposición).



- Revisión e inclusión de nuevas cláusulas en los contratos de prestación de servicios para garantizar la protección de datos por parte de los proveedores que pueden acceder a nuestros datos.
- Se ha puesto en marcha un sistema de recogida y gestión de incidencias que nos permite establecer todos los recursos necesarios para tratarlas y evitar que se puedan repetir.
- En el año 2010, la Mutua ha realizado a través de una entidad independiente externa una auditoría de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos. Una parte importante de las acciones de mejora que se propusieron en este informe ya han sido implantadas.

Asimismo se ha incluido un distintivo en la Web e Infomutua@2.0 por parte de una entidad externa que acredita que las plataformas de comunicación e información de datos con empresas y colaboradores están siendo permanentemente verificadas de acuerdo a la Ley de Protección de Datos. Obligación legal, pero también compromiso ineludible con la calidad del servicio.

Mutua Balear ha participado en el estudio de cumplimiento de protección de datos realizado por la Agencia Española de Protección de Datos por los hospitales españoles y que se ha publicado en la mayoría de los medios de comunicación.

La puesta en marcha de todas estas actuaciones supone para nuestros clientes una garantía y tranquilidad muy importantes en la gestión de su información, representando la prestación y preocupación por un servicio que no goza del mismo grado de desarrollo en la mayor parte del sector y del que la Organización Mutua Balear debe sentirse orgullosa.

INFORMÁTICA

5.6 Proyectos destacados 2010

54

Como continuación al proyecto de evolución tecnológica iniciado hace unos años, se han impartido una serie de mejoras y soluciones que han contribuido a afianzar uno de los objetivos principales de la empresa: incremento en la calidad, capacidad y diversidad en la prestación de servicios.

- Consolidación de la actualización de la tecnología Java según los nuevos estándares, junto con la correspondiente innovación en las infraestructuras de hardware y software base correspondientes.
- Con esa tecnología se han desarrollado la incorporación en la aplicación del Modelo 190, la encriptación de claves según tipo de clave, con lo que se consiguió tener en la base de datos, la información encriptada, con acceso a personas que por su función tienen consentimiento. Se mejora la funcionalidad de la aplicación de gestión de elementos de inmovilizado y se generan conformidades de inmovilizado, así como la actualización de la información de los elementos inventariables, gestionados desde dicha aplicación.

- Se han incorporado nuevas funcionalidades en el acceso privado de la web, Infomutu@ 2.0, entre las cuales podemos destacar:
 - Canalización consultas del colaborador y empresas.
 - Consulta de cuotas e índices para solicitud incentivos.
 - Consulta de accidentes laborales sin baja.
 - Visualización de procesos de Contingencia Común.
 - Cálculo de descuentos Contingencia Profesional y Contingencia Común.
 - Consulta de reclamaciones por deducciones indebidas.
 - Posibilidad de actualización de los datos del colaborador por ellos mismos.
 - Se han proporcionado nuevas notificaciones vía email a colaboradores/empresa
 - Se ha implantado nueva opción de tareas pendientes por colaborador/empresa
 - Se informa por usuario de las opciones más utilizadas por él.
 - Mejoras en la navegación y búsquedas.
 - Como consecuencia del cumplimiento de las Ley de Protección de Datos Personales, se ha dispuesto de un sistema automático de regeneración de contraseña, mediante el cual un usuario registrado en Infomutu@ 2.0, podrá solicitar a través del sistema una nueva contraseña, en caso de pérdida y olvido de la misma.

Para la gestión de determinadas funcionalidades de Infomutu@ 2.0, se han incorporado en el ámbito **interno** las siguientes nuevas acciones:

- Solicitud de incentivos empresas mutualistas.
- Intercambios de ficheros con DGSS (Dirección General de la Seguridad Social).
- Solicitud automatizada de nuevos usuarios y certificados.
- Reclamación asistencias.
- Mediante formación específica, se ha intentado acercar a los usuarios finales de Infomutu@ 2.0 a dicha herramienta.



- Asimismo se ha llevado a cabo la informatización de nuevos servicios o ampliado las funcionalidades de otros. Entre estas innovaciones se encuentran:
 - Facturación electrónica de los casos de accidente por tráfico / In itinere (implantado un sistema de intercambio de ficheros para el Sistema de Gestión de Pagos de Prestaciones Sanitarias en Siniestros de Automóviles.
 - Módulo transmisión con Ib-Salut mediante web services.
 - Gestión de botiquines a empresas
 - Campaña de lucha contra la siniestralidad.
 - Nuevos intercambios de información con la Administración del Estado.
- Se consolida “QlikView” como la herramienta de Business Intelligence de Mutua Balear. Se tiene previsto ampliar su aplicación paulatina a todas las áreas funcionales de la entidad durante los próximos ejercicios.
- Migración de los diferentes servidores de la Entidad a las nuevas versiones del software que gestionan y/o sistemas operativos.
- Continuamos con el compromiso en el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos personales y se han incrementado los niveles de seguridad a través de soluciones de software para:
 - La encriptación y securización de los portátiles de la Entidad.
 - La securización de los puertos USB de las estaciones de trabajo de la Entidad y en general de cualquier dispositivo asociado a un puesto de trabajo
- Se aumenta el grado de seguridad establecido en la gestión del acceso a la zona privada de la web, Infomutu@ 2.0.
- Se implanta un nuevo sistema de comunicación a través de Terminal Server y certificados personales, emitidos por la fábrica nacional de moneda y timbre con la Web de la Seguridad Social.

SEGURIDAD E HIGIENE

5.7 Proyectos destacados 2010

El presente apartado pretende reflejar las actividades llevadas a cabo en tres de los proyectos que ha desarrollado y/o participado el departamento de Seguridad e Higiene en el trabajo de MUTUA BALEAR durante el ejercicio 2010.

5.7.1 Actividad Preventiva

La actividad desarrollada por el área de seguridad e higiene en el trabajo durante el ejercicio estuvo enmarcada dentro de la criterio establecidos por la en la ORDENTAS 3623/2006, de 28 de noviembre, así como en las resoluciones de la Dirección General de Ordenación.

Dentro de las actuaciones desarrolladas podemos destacar las siguientes:

- El fomento en las empresas de hasta 10 trabajadores y trabajadoras, de políticas en materia de prevención de riesgos laborales que permiten promover la integración eficaz de la prevención de riesgos en la empresa, mediante la información, la sensibilización y el asesoramiento.

- La promoción la reducción de la siniestralidad en las empresas con altos niveles de accidentalidad laboral, mediante la información, y la sensibilización. Desarrollando un programa de visitas y acciones con el objetivo de asesorar a las empresas con el fin de eliminar, controlar o disminuir las situaciones que han ocasionado dicha siniestralidad, mediante el análisis de la situación y de las causas que han originado dicha situación.
- La colaboración con la Administración de la Seguridad Social en el mantenimiento del sistema de información, notificación y registro de las enfermedades profesionales mediante visitas piloto a las empresas para la notificación de la enfermedad profesional, e información sobre la repercusión de esta actividad preventiva en la empresa.
- La elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas.

El 80% de la actividad se centralizó fundamentalmente en la reducción de la siniestralidad en las empresas con peores índices de incidencia, mediante las mencionadas visitas a las empresas para analizar con los responsables de su organización preventiva la evolución de la siniestralidad en el ejercicio y sus posibles causas.



La actividad se centralizó en aquellos cnaes con mayor número de accidentes graves y mortales del 2009, entre los que cabe destacar:

- Actividades de construcción.
- Servicio de comidas, bebidas, y hostelería.
- Comercio al por menor y al por mayor.
- Venta y reparación de vehículos de motor.
- Servicios a edificios y actividades de jardinería.

En cuanto a las empresas, las actuaciones se centralizaron en:

- | | |
|---|-----|
| ■ Empresas de I a 10 trabajadores/as | 60% |
| ■ Empresas de 11 a 49 trabajadores/as | 35% |
| ■ Empresas de más de 50 trabajadores/as | 5% |

5.7.2 Sistema de Incentivos

Se crea un procedimiento de actuación de Mutua Balear de acuerdo al Real Decreto 4040/210 de 31 de marzo por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a empresas que hayan contribuido especialmente a la reducción de la accidentalidad.

Se crea un grupo de trabajo y entre los acuerdos a los que se llegan se pueden señalar los siguientes:

- El departamento de Seguridad e Higiene será el encargado de la gestión del proyecto.
- Estudiar la elaboración de diversos borradores de modelos de documentación para la tramitación del sistema.
- Estudiar la creación de una aplicación para el registro y control de las solicitudes.

59

Durante el año 2010 se llevan a cabo las actuaciones que se relacionan a continuación:

- Elaborar procedimientos de trabajo para todos los implicados en la tramitación del sistema de incentivos y actuar como apoyo informativo.
- Definir e implantar los criterios para desarrollar las aplicaciones informáticas en el entorno de infomutua con reuniones, aclaraciones, seguimiento y supervisión en el entorno de pruebas y en la aplicación real con el departamento de informática desde el mes de marzo de 2010 hasta el mes de septiembre de 2010.
- Asesor externo e interno de las consultas sobre el sistema de incentivos. Se crea una dirección de correo electrónico (consultabonus) para resolver las cuestiones surgidas.
- El Departamento de Seguridad e Higiene es el centro receptor y de tramitación de las solicitudes. En la campaña del 2010 se comenzó a recoger la documentación el 1 de abril, y cerró el plazo de entrega el 30 de junio.
- Impartición de sesiones informativas con empresas y colaboradores en las distintas delegaciones de la entidad.

COMUNICACIÓN

5.8 Listado de proyectos destacados

60

Página web

Nueva página web, completamente renovada. Esta nueva versión de mutuabaleares.es (versión 4.0) supone un sustancial cambio de estética con una ampliación y mejora de contenidos con respecto a su predecesora, vigente desde el 2007.

Toda la web ha sido rediseñada y reestructurada con el objetivo de hacer más sencilla y cómoda la navegación y de mejorar la gestión de los múltiples contenidos. Importantes novedades visuales, como el uso de 5 colores agrupados según su categoría o la nueva “guía rápida”, hacen de esta web una versión más moderna, atractiva y ágil.



En su lanzamiento se editó también un folleto / manual que se puede consultar en la propia web.



Hera

Hera es el nombre del I Plan de Igualdad de Mutua Balear.

Este 1^{er} Plan de Igualdad recoge una serie de medidas encaminadas a poner en marcha las acciones necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y favorecer la conciliación de la vida personal y familiar, de manera que no exista ningún tipo de discriminación.

Por este motivo, desde el Departamento de comunicación se han llevado a cabo diversas campañas para dar a conocer a todos los empleados los contenidos del Plan y favorecer a su implantación. Algunas de estas medidas han sido:

- Creación de la marca
- Campaña lanzamiento interna de Hera
- Comunicación externa mediante notas de prensa
- Campaña interna “Conoce Hera”, formada por comunicaciones en la intranet de manera periódica (en 2011 un total de 11)



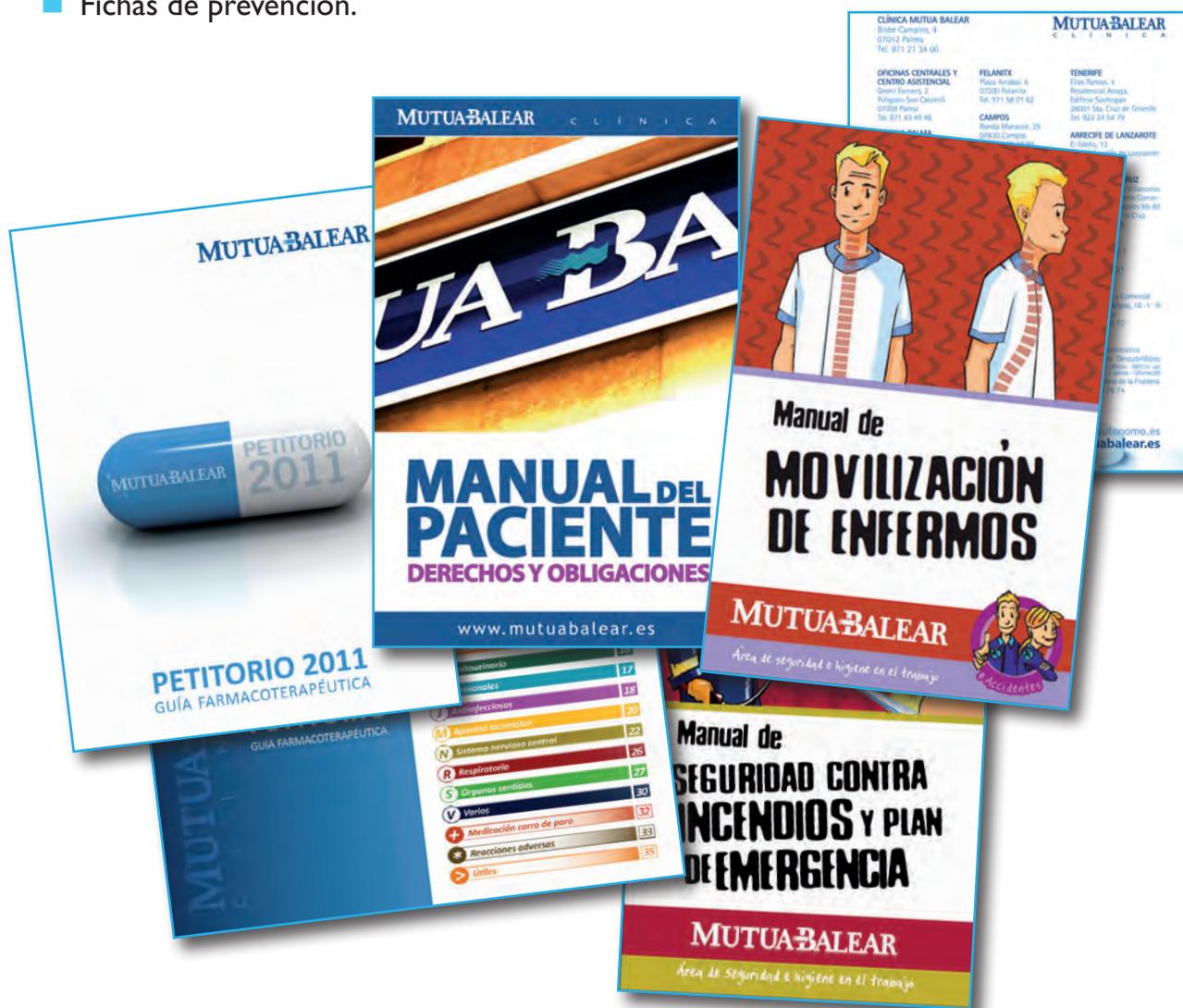
Folletos, manuales y libretos

A lo largo del ejercicio se han diseñado y maquetado diversos folletos, manuales y libretos, tanto interna como externamente. Éstos manuales siguen la idea de años precedentes de dar a conocer a los mutualistas toda la información relativa a la prevención, consejos, buenas prácticas...

Algunos destacados han sido:

- Manual de movilización de enfermos.
- Manual de seguridad contra incendios y plan de emergencia.
- Manual de acogida Mir.
- Manual de derechos y deberes del paciente.
- Petitorio para médicos.
- Fichas de prevención.

62



Infomutu@ 2.0

Infomutu@ 2.0 es un instrumento de trabajo que permite la gestión global de todas las tareas que empresas y despachos colaboradores comparten con Mutua Balear. Una comunicación on line segura, fiable y en constante crecimiento que esta en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Infomutu@ 2.0, un año más, ha evolucionado notablemente y ha incrementado en gran número sus visitas, entre otros motivos, gracias a la participación de todos los usuarios que han contestado la encuesta de satisfacción creada para progresar con las posibilidades on line que se ofrecen.

A lo largo de este ejercicio, entre otros, se ha realizado:

- Encuesta de satisfacción, análisis, mejoras.
- Formación para usuarios.
- Boletín de novedades y comunicados puntuales.

Dudas, contacto y ayuda

Saque el máximo partido y rendimiento a Infomutu@ 2.0 y haga su trabajo más ágil y eficaz. Aquí le exponemos cómo resolver las dudas más frecuentes.

- Darse de alta en el servicio**
Si es un usuario nuevo y quiere solicitar el alta del servicio gratuito junto con su clave de acceso, puede hacerlo:
 - a través del formulario que encontrará en nuestra web
 - poniéndose en contacto con su gestor técnico
- Solicitar duplicados y añadir usuarios**
Si ya es usuario de Infomutu@ 2.0 y quiere solicitar un duplicado para utilizar en otro ordenador o añadir usuarios a su acceso, puede hacerlo:
 - comunicándose a su gestor técnico
 - rellenando, de nuevo, el formulario de la web, indicando su solicitud
- Usuario deshabilitado o pérdida de clave**
Si ya es usuario y ha perdido la clave o su usuario ha quedado deshabilitado, póngase en contacto con el Dpto. de Informática, a través de:
 - Teléfono: 971 213 497
- Informes Siniestralidad**
Si tiene dudas sobre las estadísticas de siniestralidad contacte con:
 - Teléfono: 971 436 071
 - Email: seguridad@igine@mutuabalear.es
- Otras consultas**
Para el resto de consultas póngase en contacto con su gestor técnico, el cual le derivará al departamento específico que le resolverá cualquier duda.
- Tutorial on line**
Igualmente queremos recordarle que puede encontrar un tutorial con consejos básicos en el cd que se le entrega junto a su clave; y en la página web, en la sección de Infomutu@ 2.0.
- Curso i2.0**
Mutua Balear realizará próximamente un curso gratuito sobre el manejo de Infomutu@ 2.0. Le informaremos de las fechas y lugar de realización.

- puede ver y modificar sus datos (email, teléfono, fax...)
- Nuevo apartado para actualizar on line todos los datos del colaborador
- Nueva información en "seguimiento y evolución de pacientes": "estado de la visita"
- Nueva opción para dar de alta a trabajadores autónomos
- Actualizado cálculo de cuota para autónomos con desglose en PDF

Autónomos PDF desglo

Nueva opción para la creación de documentos PDF listo para imprimir, con la cuota a abonar para los autónomos (tanto para CC como en caso de CC + AT) y con desglose de estimación del subsidio correspondiente en caso de baja.

Curso de i2.0
Infomutu@ 2.0 para usuarios

MUTUA BALEAR
INFOMUTU@ 2.0

Curso de formación **gratuito** para usuarios de Infomutu@ 2.0, herramienta exclusiva de gestión de Mutua Balear

En Mutua Balear, Pol. de San Castellet, Palma

GEMMA RODRIGUEZ, I BORG GEMMA GUALTERO
COORDINADORAS DE LA EDUCACIÓN
TEL. 971 21 41 24 - FAX 971 24 34 34
www.mutua@mutuabalear.es

Dos fechas para que puedas elegir:

- Martes 26 de octubre de 17.00 a 19.00
- Miércoles 27 de octubre de 17.00 a 19.00

Contenidos:

- Manejo general de la herramienta
- Manera de operar con cambios
- Exportar/importar datos
- Realizar búsquedas
- Consultas de estado
- Todas las posibilidades, etc.

¡Apúntate ya!

Mejorarás y agilizarás tu trabajo, resolveremos tus dudas y escucharemos tus propuestas de mejora.

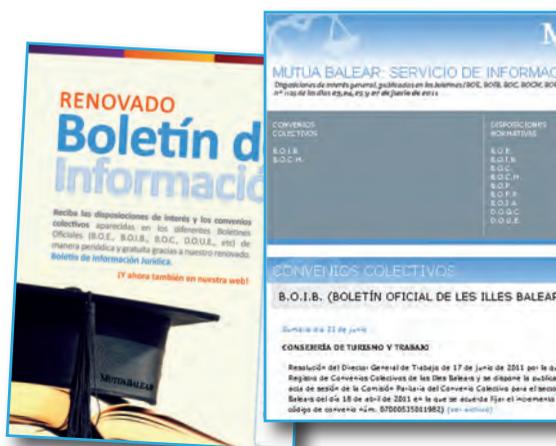
Fecha máxima de inscripción: 12 de octubre

Para asistir sólo debes rellenar la ficha adjunta de inscripción y remitirla a Mutua Balear a través del mail o fax indicado en la ficha. Todos los alumnos dispondrán de un ordenador.

Boletín Jurídico

Rediseñado y mejorado Boletín Jurídico

Todas las disposiciones de interés y convenios colectivos de los boletines oficiales (BOE, BOIB, BOC, DOUE, etc.) en el correo electrónico. Cada lunes, miércoles y viernes durante todo el año, Mutua Balear confecciona un boletín breve de noticias con las normas más destacadas. Una publicación exclusiva, de rigurosa actualidad y fácil lectura.



Pósters

Nuevos pósters con consejos preventivos, muy visuales y didácticos.

Estos nuevos pósters, junto con los realizados en años anteriores, se pueden encontrar en la web de Mutua Balear.



Comité docente

A lo largo del ejercicio, el comité docente de Mutua Balear ha realizado diversas charlas informativas. Con este motivo, el departamento de comunicación ha creado una marca y ha colaborado en el diseño de las presentaciones de este importante proyecto corporativo.



Campañas informativas

A lo largo del ejercicio 2010 se han realizado diversas campañas informativas, entre las que destacan:

- Nueva Ley Antitabaco, con pósters propios y toda la información en la web.
- Campaña de recuerdo nuevo ejercicio BONUS.



elautonomo.es

Nuestra web dirigida a los trabajadores y trabajadoras autónomos. Toda la información útil y de actualidad a un solo clic. Disposiciones de interés, legislación, curiosidades, noticias y demás mejoras para el colectivo de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia.

- Actualización del cálculo de cuota “on line”.
- Nuevas y ampliadas secciones.



Video corporativo

Edición y realización de un video corporativo, publicado durante el ejercicio en la web para que todos los usuarios lo puedan visualizar.

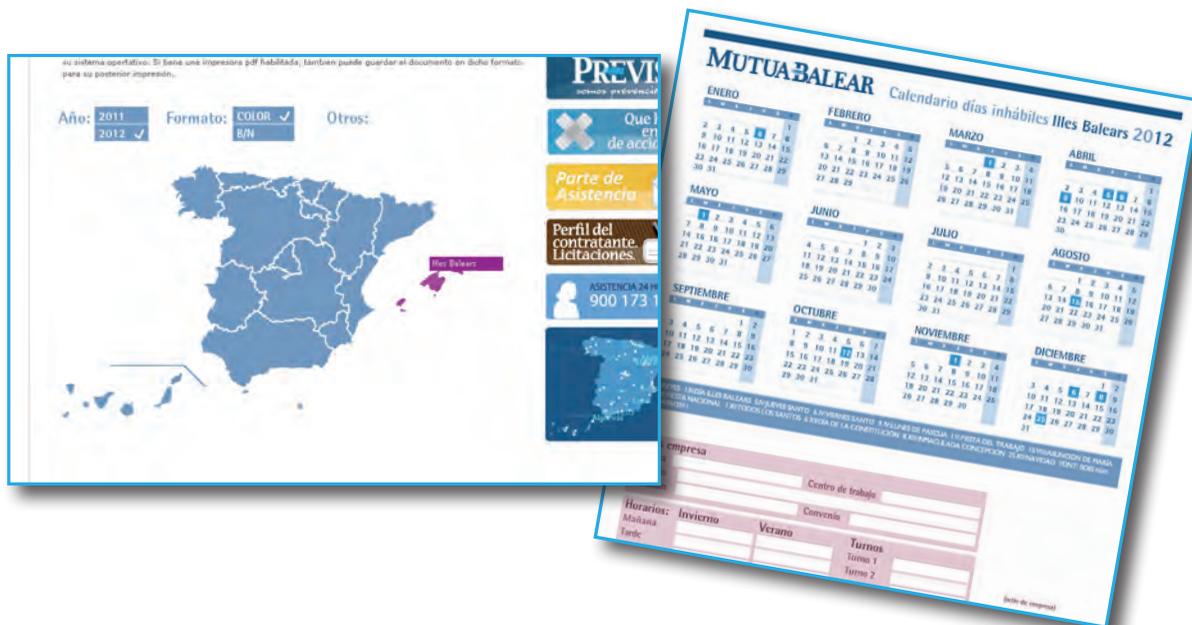


Otros proyectos

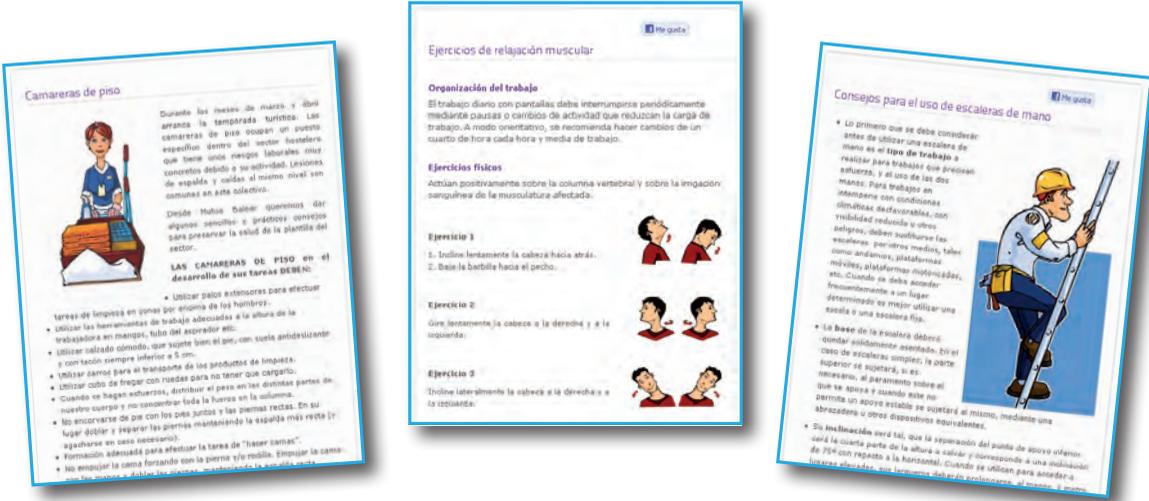
66

A lo largo del ejercicio 2010 se han realizado otros proyectos, entre los que destacan:

- Formación desarrollada por comunicación a la plantilla de Mutua Balear, como los cursos de identidad corporativa, de power point y de comunicación escrita.
- Actualización de calendarios laborales personalizables disponibles para todas las empresas.



- “Aprendo haciendo”, nueva sección de la web con fichas de prevención y consejos útiles con constante actualización. Para que todas las empresas los distribuyan entre la plantilla y reduzcan su siniestralidad.



- Concurso de dibujo para hijos de trabajadores y trabajadoras de Mutua Balear.
- Señalización y rotulación de la clínica.
- Nuevos Pdf's transcribibles y formularios interactivos.
- Promoción y realización de la VII campaña de jornadas de vacunas.



SERVICIOS GENERALES

5.9 Proyectos destacados 2010

68

A lo largo del 2010 se han establecido campañas internas para concienciar a la plantilla del ahorro en las políticas energéticas y medioambientales.

Mejoras estructurales y calidad

- Apertura de la oficina nueva en Chiclana de la Frontera. Se ha adecuado el nuevo local.
- Puesta en marcha de la nueva aplicación para control de los elementos que necesitan ser revisados o calibrados periódicamente.

Políticas de ahorro y medioambientales

■ Reciclaje de papel:

A partir de 2010 Mutua Balear se propuso reducir el consumo de papel. Esta política cuida el planeta y reduce el gasto.

■ Impresiones en blanco y negro:

Como continuación a la política asumida en el punto anterior se ha establecido una pauta entre la plantilla de Mutua Balear que obliga a que la impresión de copias se realice en blanco y negro.

■ Uso de tonner compatible siempre que sea posible:

Se han sustituido los consumibles originales por compatibles con el objeto de conseguir un importante ahorro con la misma calidad de impresión.

■ Reducción de envíos entre delegaciones:

Los envíos de documentación, desde la central en Palma hacia las delegaciones de fuera de Mallorca, se han concentrado en uno semanal. Igualmente, los envíos desde las delegaciones a la central, también se ha concentrado en uno semanal. Únicamente se realizan envíos extraordinarios fuera de estos días en el caso de urgencia inaplazable. Con esta medida se han reducido los costes notablemente. Además la reducción de viaje fomenta la cultura de política medioambiental.



PRESTACIONES

5.10 Proyectos destacados 2010

70

Deslocalización de trabajos llevados a cabo en Palma hacia otros centros de Mutua Balear

- Al objeto de incrementar la productividad del personal administrativo de las delegaciones y potenciar el uso de los recursos, así como el ahorro y racionalización de los costes tanto personales como de gastos de funcionamiento, se ha procedido a una deslocalización de determinados procesos vinculados a prestaciones.
- En Baleares se centraliza la reclamación de partes de AT y las relaciones de ST en la delegación de Manacor.
- En Canarias se centralizan las mismas reclamaciones en la delegación de Gran Canaria.



Homogeneización/standarización de tareas de prestaciones

- Al objeto de optimizar los recursos humanos disponibles, se ha llevado a cabo un proceso de unificación formativa y de procedimientos de trabajo que busca la especialización personal de los recursos orientados a tareas y no a contingencias de prestaciones.
- Para optimizar recursos y trámites de cualquier tipo de contingencia (CC y AT) y régimen (RGSS y RETA), se ha estandarizado el criterio de trabajo. Todo ello salvaguardando siempre las peculiaridades de cada contingencia y régimen.
- Paulatina centralización del pago directo para la mejor optimización y eficacia de recursos.
- Centralización de la tramitación de partes de accidentes para la mejor unificación de criterio, así como optimización y eficacia de recursos.



INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

6.1 Estados financieros y memoria de cuentas anuales 2010

6.2 Estados financieros y memoria del ejercicio 2010

6.3 Notas al balance de situación y a la cuenta del resultado económico-patrimonial terminado el 31 de diciembre de 2010

I. Actividad de la entidad

II. Bases de presentación, principios y criterios contables

III. Inmovilizaciones

IV. Inversiones financieras permanentes

V. Gastos a distribuir en varios ejercicios

VI. Deudores

VII. Inversiones financieras temporales

VIII. Fondos propios

IX. Acreedores

X. Provisión para contingencias en tramitación

XI. Gastos e ingresos

XII. Distribución del beneficio del ejercicio

XIII. Patrimonio privativo



6.1 Estados Financieros y Memoria del ejercicio 2010

Los estados financieros de la Mutua han sido elaborados conforme a las normas dictadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y otros organismos competentes y se presentan de acuerdo con la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Sistema de la Seguridad Social. Esta adaptación que fue aprobada por Resolución de 22 de diciembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado.

El activo del balance se eleva a 123,7 millones de euros, similar al del ejercicio precedente. Las inversiones financieras permanentes y temporales y las cuentas de tesorería ascienden a 81 millones de euros, que representan un 65,49 % del activo. Este porcentaje sobre el activo se incrementaría un 78% si se toma en consideración el saldo del epígrafe otros deudores por importe 15,4 millones de euros que representa la deuda que la Tesorería General de la Seguridad Social mantiene con la Mutua.

En el pasivo de la Mutua cabe resaltar los Fondos propios que ascienden a 105,8 millones de euros que representan un 85,53% del total del activo, dentro de los fondos propios destacan las reservas de obligaciones inmediatas y estabilización por un importe de 61,82 millones de euros.

En la cuenta del Resultado económico patrimonial destacan por su volumen las transferencias corrientes que comprenden los Cánones y aportaciones a los Servicios Comunes por 14,7 millones de euros y las cesiones al Servicio de Reaseguro por 14,4 millones de euros. El conjunto de estas dos partidas representan el 16,82% de las cotizaciones sociales; la incapacidad temporal ha ascendido a 68,8 millones de euros, un 39% de las cotizaciones sociales, de las que 15,6 millones de euros corresponden a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con una disminución del 4,5% respecto al ejercicio anterior, y 53,2 millones de euros a contingencias comunes, con un incremento del 4,1 %. El subsidio por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, ha ascendido a 6,3 millones de euros, un 3,62 % de las cotizaciones con un incremento del 9,44 % sobre el ejercicio anterior. Las subvenciones corrientes que corresponden fundamentalmente a capitales renta, ascendieron a 17,4 millones de euros con un aumento sobre el ejercicio anterior del 10,64%. Los gastos de funcionamiento de los servicios, ascendieron a 40,9 millones de euros lo que supone un ligero aumento sobre el ejercicio anterior.

El resultado del ejercicio ascendió a 17 millones de euros.

6.2 Estados Financieros y Memoria de Cuentas Anuales 2010

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social Balance ejercicio 2010

ACTIVO	2010	2009
A) INMOVILIZADO	62.348.833,71	55.859.786,20
I. Inmovilizaciones inmateriales	262.480,74	282.041,35
1. - Aplicaciones informáticas	1.392.366,62	1.387.127,09
2. - Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
3. - Amortizaciones	(1.129.885,88)	(1.105.085,74)
II. Inmovilizaciones materiales	23.843.059,25	23.307.866,91
1. - Terrenos y construcciones	16.817.797,37	17.346.225,91
2. - Instalaciones técnicas y maquinaria	9.254.621,96	8.246.615,97
3. - Utillaje y mobiliario	2.555.025,80	2.328.901,55
4. - Otro inmovilizado	1.797.401,56	1.900.226,13
5. - Amortizaciones	(6.581.777,44)	(6.514.102,65)
IV. Inversiones financieras permanentes	38.243.293,72	32.269.877,94
1. - Cartera de valores a largo plazo	38.549.549,36	32.641.607,94
2. - Otras inversiones y créditos a largo plazo	5.952,00	4.638,28
3. - Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	116.715,80	101.528,51
4. - Provisiones	(428.923,44)	(477.896,79)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	121.535,17	140.206,98
C) ACTIVO CIRCULANTE	61.199.297,88	67.140.969,67
I. Existencias	272.264,36	269.043,99
1. - Productos Farmacéuticos	91.833,49	84.188,41
2. - Material sanitario de consumo	94.915,39	76.311,29
3. - Instrumental y pequeño utillaje	987,59	1.129,41
4. - Productos alimenticios		
5. - Vestuario, lencería y calzado	8.330,56	7.965,01
6. - Otros aprovisionamientos	76.197,33	99.449,87
II. Deudores	18.174.686,93	18.732.982,60
1. - Deudores presupuestarios	10.261.511,56	9.131.222,35
2. - Deudores no presupuestarios	1.673.722,34	1.147.234,37
3. - Administraciones públicas	70.161,80	145.592,47
4. - Otros deudores	15.443.629,43	16.185.043,19
5. - Provisiones	(9.274.338,20)	(7.876.109,78)
III. Inversiones financieras temporales	32.679.210,97	35.292.911,49
1. - Cartera de valores a corto plazo	32.366.375,19	35.252.413,78
2. - Otras inversiones y créditos a corto plazo	6.916,77	10.375,08
3. - Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	339.962,73	119.187,25
4. - Provisiones	(34.043,72)	(89.064,62)
IV. Tesorería	10.073.135,62	12.846.031,59
V. Partidas pendientes de aplicación		
1. - Partidas pendientes de aplicación		
VI. Ajustes por periodificación		
TOTAL GENERAL (A+B+C)	123.669.666,76	123.140.962,85

PASIVO	2010	2009
A) FONDOS PROPIOS	105.779.517,55	105.307.693,86
I. Patrimonio		
1. - Fondo Patrimonial		
II. Reservas	87.339.189,95	86.583.784,28
1. - Reservas de revalorización	1.993.356,06	1.993.356,06
2. - Reservas legales	74.034.252,87	74.889.198,01
3. - Reservas estatutarias	11.311.581,02	9.701.230,21
III. Resultados de ejercicios anteriores	1.394.035,06	694.834,00
1. - Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.394.035,06	694.834,00
2. - Resultados negativos de ejercicios anteriores		
IV. Resultados del ejercicio	17.046.292,54	18.029.075,58
V. Provisión para riesgos y gastos		
1. - Provisión para pensiones y obligaciones similares		
B) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
II. Otras deudas a largo plazo		
1. - Deudas por entidades de crédito		
2. - Otras deudas		
3. - Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.956.640,71	4.019.433,84
II. Deudas con entidades de crédito		
1. - Préstamos y otras deudas		
2. - Deudas por intereses		
III. Acreedores	3.955.714,19	4.003.520,48
1. - Acreedores presupuestarios	930.688,12	985.197,94
2. - Acreedores no presupuestarios	2.279.216,46	2.224.536,76
4. - Administraciones públicas	740.970,01	789.178,18
5. - Otros acreedores		
6. - Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	4.839,60	4.607,60
IV. Partidas pendientes de aplicación	926,52	15.913,36
1. - Partidas Pendientes de aplicació	926,52	15.913,36
V. Ajustes por periodificación		
D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	13.933.508,50	13.813.835,15
Provisión para contingencias en tramitación	13.933.508,50	13.813.835,15
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	123.669.666,76	123.140.962,85

Gestión de Patrimonio de la Seguridad Social

Cuenta del resultado económico-patrimonial ejercicio 2010

DEBE	2010	2009
A) GASTOS	165.407.085,47	161.728.845,06
1. Prestaciones sociales	76.966.732,13	75.247.816,79
b) Incapacidad temporal	68.709.159,59	67.415.500,98
c) Maternidad	6.258.380,23	5.718.603,93
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	1.309.972,14	1.594.280,25
f) Prestaciones sociales	198.685,09	116.987,58
g) Prótesis y vehículos para inválidos	83.237,86	74.843,22
h) Farmacias, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	317.297,22	327.600,83
i) Otras prestaciones		
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	40.872.697,30	39.189.507,60
a) Aprovisionamientos	11.264.216,06	10.730.855,78
a.1) Compras	1.452.599,22	1.445.581,28
a.2) Variación de existencias	(3.220,37)	(13.312,52)
a.3) Otros gastos externos	9.814.837,21	9.298.587,02
b) Gastos de personal	16.362.432,56	16.819.582,12
b.1) Sueldos, salarios y asimilados	12.621.627,00	13.054.846,71
b.2) Cargas sociales	3.760.805,66	3.764.735,41
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.030.858,46	1.053.039,91
d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	8.466.689,76	5.795.297,81
e) Otros gastos de gestión	3.679.237,76	3.762.891,47
e.1) Servicios exteriores	3.606.530,40	3.694.857,25
e.2) Tributos	72.707,36	68.034,22
e.3) Otros gastos de gestión corriente		
f) Gastos financieros asimilables	33.583,60	592.030,40
f.1) Por deudas	63,70	498.660,53
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	33.519,90	93.369,87
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	(103.994,25)	(61.444,53)
i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación	119.673,35	497.254,64
3. Transferencias y subvenciones	46.533.150,90	45.757.982,93
a) Transferencias corrientes	29.104.969,23	30.005.799,25
b) Subvenciones corrientes	17.428.181,67	15.752.183,68
c) Transferencias de capital		
d) Subvenciones de capital		
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.034.505,14	1.533.537,74
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	482.582,41	842.866,70
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		
c) Gastos extraordinarios		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	551.922,73	690.671,04
AHORRO	17.046.292,54	18.029.075,58
TOTAL DEBE	182.453.378,01	179.757.920,64

HABER	2010	2009
B) INGRESOS	182.453.378,01	179.757.920,64
1. Ingresos de gestión ordinaria	173.070.943,62	171.182.238,90
a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	151.038.247,71	150.518.615,23
b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	22.032.695,91	20.663.623,67
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.819.441,72	4.768.245,34
a) Prestación de servicios	1.502.055,59	1.448.866,19
b) Reintegros	1.944.356,28	775.752,91
c) Trabajos realizados para la entidad		
d) Otros ingresos de gestión	201.410,51	81.194,95
d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	201.410,51	81.194,95
d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		
f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmoviliado	1.530.132,60	1.498.427,21
g) Otros intereses e ingresos asimilados	641.486,74	964.004,08
g.1) Otros intereses	621.050,64	876.366,58
g.2) Beneficios en inversiones financieras	20.436,10	87.637,50
3. Transferencias y subvenciones		
a) Transferencias corrientes		
b) Subvenciones corrientes		
c) Transferencias de capital		
d) Subvenciones de capital		
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.562.992,67	3.807.436,40
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		37.431,98
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Ingresos extraordinarios		54.039,94
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.562.992,67	3.715.964,48
TOTAL HABER	182.453.378,01	179.757.920,64

6.3 Notas al balance de situación y a la cuenta del resultado económico-patrimonial terminado el 31 de diciembre de 2010

I. Actividad de la entidad

Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social N° 183, es una entidad legalmente constituida en la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas, y colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

A partir del ejercicio 1996, la entidad cubre la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal por contingencias comunes de aquellas empresas asociadas que lo soliciten así como de los trabajadores y trabajadoras autónomos y los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social.

80

A partir del 2010, la entidad cubre las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores y trabajadoras autónomas.

Mutua Balear recibió la autorización oficial definitiva para colaborar en la gestión de la Seguridad Social el 15 de noviembre de 1967.

II. Bases de presentación, principios y criterios contables

BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel

El balance de situación y la cuenta de resultados económico patrimonial adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de la Mutua y se presentan de acuerdo con la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Resolución de 22 de diciembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES

Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a su precio de adquisición. La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado inmaterial se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los activos que no excede de cinco años.

Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su precio de adquisición actualizado de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 y el Real Decreto 7/1996.

Las reposiciones de poco valor y los gastos de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Las mejoras y reparaciones importantes que dan lugar a una mayor duración del bien, se capitalizan.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	100
Instalaciones y maquinaria	12 y 50
Mobiliario y material no móvil	14 y 20
Equipo para proceso informático	8
Material móvil	14

Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los gastos a distribuir en varios ejercicios incluyen, únicamente, los gastos de primer establecimiento. Éstos corresponden a costes de acondicionamiento de bienes inmuebles que son utilizados por la Mutua y que no son de su propiedad. Dichos gastos se imputan a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato de arrendamiento, y deben estar en todo caso amortizados en un periodo máximo de cinco años.

Existencias

Las existencias se valoran al precio que resulte menor entre el coste y el valor de reposición. El coste se calcula según el método promedio.

Inversiones financieras

Las inversiones financieras, constituidas por valores de renta fija, están valoradas por su precio de adquisición que no excede de su valor neto de realización.

Rentas e intereses del patrimonio

Las rentas e intereses del patrimonio se registran por el importe de los rendimientos brutos y se registran siguiendo el principio de devengo.

Ingresos por cuotas

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas por la Tesorería, las cuotas aplazadas, así como aquellas impagadas que se encuentran en el periodo ejecutivo de cobro iniciado en el ejercicio. El importe de los procedimientos ejecutivos iniciados en ejercicios anteriores figuran en el epígrafe de Ingresos y beneficios de otros ejercicios y los procedimientos ejecutivos iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran en el epígrafe Gastos y pérdidas de otros ejercicios.

Las cuotas cobradas por la Tesorería en el periodo normal de cobro se registran de acuerdo con el principio de devengo, y se consideran como devengadas en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

Subsidios de incapacidad temporal (I.T.)

Según establece la legislación aplicable al sector, los gastos de subsidio de incapacidad temporal que vienen deducidos en la liquidación de seguros sociales (pago delegado), se registran de acuerdo con el principio de devengo, y se considerarán como devengados en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

Reaseguro y aportaciones a los Servicios comunes de la Seguridad Social

Los gastos correspondientes a los contratos de reaseguro obligatorio cuota-parte y facultativo de exceso de pérdidas suscritos con el Servicio de Reaseguro, así como el importe de la aportación que la Mutua tiene que efectuar para el sostenimiento de los Servicios Comunes, que representan un porcentaje sobre la totalidad o parte de las cuotas cobradas, se registran con el mismo criterio que el indicado anteriormente para las cuotas.

Otros gastos e ingresos

Con carácter general se registran conforme al principio de devengo.

Depósitos a largo plazo

Reiteradas sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como del Tribunal Supremo avalan la tesis mantenida por esta entidad de mantener como depósitos los importes ingresados en el Banco de España correspondientes al 80% de los excedentes. Por consiguiente, los ingresos efectuados en dicho Bancos son contabilizados como depósitos a largo plazo.

La Intervención General de la Seguridad discrepa de dicha contabilización por lo que venía incluyendo una salvedad en su informe y emitiendo el mismo con una opinión favorable con salvedades.

En el ejercicio 2009, siguió manteniendo su criterio, pero el informe provisional de auditoría fue emitido dando una opinión negativa motivada por dicha salvedad.

Como consecuencia, esta Entidad procedió en el mencionado ejercicio a cancelar dicho importe con el único objetivo de evitar el perjuicio que, en relación a su imagen, representaría la lectura de un informe sobre la situación financiera de la Mutua en el que se omite informar de la razón, avalada por distintas resoluciones judiciales por la que la mutua venía realizando la contabilización hasta ahora.

No obstante, esta Entidad no renuncia a ninguno derechos que le otorgan las reiteradas sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como del Tribunal Supremo, que avalan el derecho de la Mutua a registrar como depósito las cantidades ingresadas en el Banco de España, que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 93.787.114,48 millones de euros.

III. Inmovilizaciones

INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento de las inmovilizaciones inmateriales durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.09	Adiciones	Retiros	31.12.10
Aplicaciones informáticas	1.387.127	129.951	(124.711)	1.392.367
Amortización acumulada	(1.105.086)	(132.476)	107.676	(1.129.886)
Inmovilizaciones inmateriales - neto	282.041	(2.525)	(17.035)	262.481

INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento de las inmovilizaciones materiales durante el ejercicio ha sido el siguiente:

84

	31.12.09	Adiciones	Retiros	31.12.10
Coste				
Construcciones administrativas	3.154.049			3.154.049
Construcciones sanitarias	10.863.373	3.331.836	(586.453)	13.608.756
Construcciones en curso	3.328.804	1.184.003	(4.457.825)	54.982
Terrenos y construcciones	17.346.226	4.515.839	(5.044.278)	16.817.787
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.246.616	1.381.078	(373.072)	9.254.622
Uillaje y mobiliario	2.328.902	260.636	(34.512)	2.555.026
Otro inmovilizado	1.900.226	149.139	(251.964)	1.797.401
Total coste	29.821.970	6.306.692	(5.703.826)	30.424.836
Amortización acumulada				
Construcciones	(1.108.401)	(154.989)	308.707	954.683
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.586.833)	(413.704)	243.628	3.756.909
Uillaje y mobiliario	(810.500)	(114.699)	23.904	901.295
Otro inmovilizado	(1.008.369)	(168.091)	207.570	968.890
Total amortización	(6.514.103)	(851.483)	783.809	6.581.777
Inmovilizaciones - neto	23.307.867	5.455.209	(4.920.017)	23.843.059

Los terrenos y construcciones al 31 de diciembre de 2010, comprenden:

	Coste	Amortización	Valor neto
Polígono Son Castelló	5.458.359	384.284	5.074.075
Clinica, Bisbe Campins, 4 de Palma	10.982.944	470.217	10.512.727
Oficinas La Rambla, 16 de Palma	316.797	74.310	242.487
Oficinas León y Castillo de Las Palmas de G.C.	59.687	25.872	33.815
Total inmuebles	16.817.787	954.683	15.863.104

IV. Inversiones financieras permanentes

Cartera de valores a largo plazo

El movimiento de la cartera de valores a largo plazo del ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.09	Adiciones	Retiros	31.12.10
Valores del sector público				
Obligaciones y bonos	28.243.614	6.784.691	(876.750)	34.151.555
Fondos de inversión	3.305.567			3.305.567
	31.549.181	6.784.691	(876.750)	37.457.122
Valores del sector privado	1.092.427			1.092.427
Cartera de valores a largo plazo	32.641.608	6.784.691	(876.750)	38.549.549

85

V. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de los gastos a distribuir en varios ejercicios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.09	Adiciones	Retiros	31.12.10
Gastos de primer establecimiento	311.448	31.582	(22.631)	320.399
Amortización acumulada	(171.241)	(46.775)	19.152	(198.864)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	140.207	(15.193)	(3.479)	121.535

VI. Deudores

Los deudores al 31 de diciembre comprenden:

	2010	2009
Cuotas en vía ejecutiva	9.804.555	8.792.233
Deudores por prestación de servicios	456.957	338.990
Deudores presupuestarios	10.261.512	9.131.223
Deudores aplazamiento y fraccionamiento de cotizaciones a c/plazo	239.014	195.206
Deudores aplazamiento y fraccionamiento de cotizaciones a l/plazo	413.019	240.249
Anticipos de responsabilidad empresarial	695.397	687.954
Otros deudores	362.292	23.825
Deudores no presupuestarios	1.673.722	1.147.234
Retenciones a cuenta	64.660	142.062
Seguridad Social	5.502	3.531
Administraciones Públicas	70.162	145.593
Tesorería General de la Seguridad Social	15.443.629	16.185.043
Otros deudores	15.443.629	16.185.043
Provisión cuotas vía ejecutiva	(9.203.012)	(7.833.649)
Provisión deudores por prestación de servicios	(71.326)	(42.461)
Provisiones	(9.274.338)	(7.876.110)
Deudores	18.174.687	18.732.983

86

Cuotas vía ejecutiva

La Mutua debe contabilizar como ingresos por cuotas las deudas contraídas por las empresas, por este concepto, cuando se haya iniciado, para las mismas, el procedimiento de recaudación ejecutiva. Asimismo, la resolución de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin del ejercicio, modificada por resolución de 26 de noviembre de 2003, establece los procedimientos a seguir para la dotación de la provisión por insolvencias indica que debe de realizarse:

- una dotación individualizada.
- una dotación global, para el resto de las deudas, en base a la serie temporal histórica del porcentaje de fallidos de los que no se haya dotado provisión de forma individualizada.

La Mutua, de forma conservadora, aplica la dotación global.

Deudores por servicios

Los deudores por servicios comprenden la facturación pendiente de cobro por servicios de asistencia sanitaria prestados en los centros asistenciales.

La provisión para deudores de dudoso cobro se realiza de forma global.

Anticipos de responsabilidad empresarial

El saldo de esta cuenta representa pagos de incapacidades realizados por la Mutua a accidentados, como consecuencia de haber declarado a la empresa responsable del pago del siniestro. La Mutua está obligada a anticipar dichas prestaciones dado el carácter subsidiario de la prestación el cobro de estos anticipos está garantizado puesto que en caso de que el deudor fuera declarado insolvente, el importe es reintegrado por el fondo de garantía.

Tesorería General de la Seguridad Social

El saldo de esta cuenta corresponde a la parte de las cuotas ingresadas por los mutualistas asociados en la mencionada Tesorería General hasta el 31 de diciembre de 2010 y pendientes de abonar a la Mutua a dicha fecha. Este saldo se presenta neto del coste del reaseguro y de la aportación a los servicios comunes de la Seguridad Social relativo a dichas cuotas.

VII. Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales al 31 de diciembre comprenden:

	2010	2009
Obligaciones y bonos del sector público	876.750	3.439.084
Cesión de deuda	30.770.743	31.101.783
Renta e intereses devengados a corto plazo	718.882	711.547
Cartera de valores a corto plazo	32.366.375	32.252.413
Anticipos al personal	6.917	10.375
Otras inversiones y créditos a corto plazo	6.917	10.375
Depósitos judiciales	339.963	119.187
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	339.963	119.187
Provisión depreciación valores negociables a c/plazo	(34.044)	(89.065)
Provisiones	(34.044)	(89.065)
Inversiones financieras temporales	32.679.211	35.292.911

VIII. Fondos propios

88

El movimiento en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.09	Aplicaciones (resultado 09)	Otras	Aplicaciones	31.12.10
Reserva de revalorización	1.993.356				1.993.356
Reserva obligaciones inmediatas	26.173.013	(2.372.270)			23.800.743
Reserva de estabilización	23.709.697	36.493			23.746.190
Reserva de estabilización IT CC	13.227.552	1.020.698			14.280.250
Fondo de asistencia social	9.235.756	1.610.351		(198.685)	10.647.422
Fondo de prevención y rehabilitación	2.543.180	12.882.806		(13.866.338)	1.559.648
Fondo excedentes de IT CC		2.509.445		(2.509.445)	
Reservas legales	74.889.198	15.719.523		(16.574.468)	74.034.253
Fondo especial de excedentes	9.701.230	1.610.351			11.311.581
Reservas estatutarias	9.701.230	1.610.351			11.311.581
Reservas	86.583.784	17.329.874		(16.574.468)	87.339.190
Resultados ejercicios anteriores	694.834	699.202			1.394.036
Resultados del ejercicio 2009	18.029.076	(18.029.076)			
Resultados del ejercicio 2010			17.046.293		17.046.293
Resultados del ejercicio	18.029.076				
FONDOS PROPIOS	105.307.694		17.046.293	(16.574.468)	105.779.519

Reserva de revalorización activo fijo 1983

El saldo de esta reserva corresponde a la plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado material efectuada al amparo de la Orden del 2 de abril de 1984. La mencionada Orden no establece el destino de esta reserva.

Reservas legales y estatutarias

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, establece en su Disposición Transitoria Quinta que “...en los términos que reglamentariamente se determinen, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social cancelarán sus reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización, por contingencias profesionales, así como las estatutarias y el fondo de asistencia social de accidentes de trabajo, traspasando el importe de las mismas a una única reserva, de contingencias profesionales. La definición y establecimiento de los límites de dicha reserva y de la de estabilización por contingencias comunes, se efectuará reglamentariamente, previa consulta a los interlocutores sociales, de forma que no se produzca una disminución en el nivel global de dotación actual de las reservas constituidas por cada Mutua tras el último ejercicio presupuestario liquidado.”

Conforme a la normativa expuesta y en tanto a fecha de rendición de las cuentas anuales no se ha producido el desarrollo reglamentario que determine los límites y las cuantías de las reservas y fondos a dotar, no corresponde efectuar propuesta de distribución de los resultados obtenidos, ni la reclasificación de las reservas.

89

Evolución de los fondos propios

A partir del ejercicio 2009 la entidad procedió a cancelar el importe de la reserva denominada “Fondo de Prevención y Rehabilitación” que la entidad ha depositado en el Banco de España, debido a que la Intervención General de la Seguridad Social interpreta que el mantenimiento de tales depositos vulnera el marco contable, a pesar de que reiteradas sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como del Tribunal Supremo avalan la tesis mantenida por esta entidad de registrar como depósitos los importes ingresados en el Banco de España.



Fondo de prevención y rehabilitación

Esta reserva se constituyó con el 80% del exceso de excedentes que hubiera una vez cubiertas las restantes reservas obligatorias. La Mutua, previa autorización del Órgano Ministerial competente, podrá destinar esta reserva a los fines generales de prevención y rehabilitación, materializándola en la creación o renovación de centros o servicios propios dedicados a estos fines. Los importes no invertidos deberán ser remitidos al Banco de España. El desglose de la cuenta al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2010	2009
Materializado en inmovilizado material a coste histórico	1.265.092	1.559.648
Pendiente de depositar en el Banco de España	294.556	983.532
Total fondo prevención y rehabilitación	1.559.648	2.543.180

IX. Acreedores a corto plazo

90

Los acreedores al 31 de diciembre comprenden:

	2010	2009
Gastos asistenciales con medios ajenos	375.054	445.733
Inversiones materiales	215.388	279.176
Otros	340.246	279.826
Acreedores presupuestarios	930.688	985.198
Colaboradores (previsión)	1.798.877	1.714.649
Otros	480.339	509.888
Acreedores no presupuestarios	2.279.216	2.224.537
Retenciones I.R.P.F.	320.306	338.345
I.V.A. / I.G.I.C. repercutido	11	56.135
Seguridad social	420.653	394.698
Administraciones Públicas	740.970	789.178
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	4.840	4.608
Partidas pendientes de aplicación	927	15.913
Acreedores	3.956.641	4.019.434

X. Provisión para contingencias en tramitación

Según los criterios establecidos por la resolución del 15 de diciembre de 2009 de la Intervención General de la SS por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2009, la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento, al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la Mutua se hayan producido antes de finalizar el ejercicio.

Al importe calculado, según los párrafos anteriores, habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes, objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores y trabajadoras, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La composición de la reserva al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

Grado de incapacidad	Coste 2010	Coste 2009
Incapacidad permanente parcial	667.302	453.104
Tanto alzado y subsidios	201.092	186.941
Incremento 20%	296.345	309.743
Incapacidad permanente total	12.926.221	14.639.769
Incapacidad permanente absoluta	5.523.801	4.771.990
Gran Invalidez	539.006	1.248.787
Muerte	3.749.065	3.312.582
Total	23.902.826	24.922.916
Ajuste recurridos	(9.969.317)	(11.109.081)
Total	19.933.509	13.813.835

XI. Gastos e ingresos

INGRESOS POR CUOTAS

Se detallan a continuación los ingresos por cuotas, realizados en el ejercicio:

	2010	2009
Accidentes de trabajo		
Trabajadores por cuenta ajena		
Baleares	80.021.085	84.607.638
Canarias	16.944.765	18.497.092
Península	9.969.644	7.577.662
Total trabajadores por cuenta ajena	106.935.494	110.682.392
Trabajadores autónomos		
Baleares	1.739.467	1.646.604
Canarias	308.069	248.841
Península	104.410	67.973
Total trabajadores autónomos	2.151.946	1.963.418
Total cotizaciones por Accidentes de trabajo	109.087.440	112.645.810
Contingencias comunes		
Trabajadores por cuenta ajena		
Baleares	40.294.782	37.450.336
Canarias	6.816.394	5.639.838
Península	4.006.110	3.233.893
Total trabajadores por cuenta ajena	51.117.286	46.324.067
Trabajadores autónomos		
Baleares	11.135.532	10.703.506
Canarias	1.376.520	1.270.741
Península	354.166	238.115
Total trabajadores autónomos	12.866.218	12.212.362
Total cotizaciones por Contingencia común	63.983.504	58.536.429
Total cotizaciones sociales	173.070.944	171.182.239

INCAPACIDAD TEMPORAL

La incapacidad temporal al 31 de diciembre, se desglosa a continuación:

	2010	2009
I.T. de accidentes de trabajo		
Pago delegado	12.423.282	13.097.847
Pago directo	3.159.650	3.216.423
Total I.T. accidentes de trabajo	15.582.932	16.314.270
I.T. contingencias comunes		
Pago delegado	32.382.456	31.319.254
Pago directo	20.833.772	19.781.977
Total I.T. contingencias comunes	53.216.228	51.101.231
Total	68.799.160	67.415.501

MATERNIDAD

94

La maternidad al 31 de diciembre, se desglosa a continuación:

	2010	2009
Subsidios por riesgo durante el embarazo	4.666.888	4.210.043
Subsidios por riesgo durante la lactancia natural	1.591.492	1.508.561
Total	6.258.380	5.718.604

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las transferencias y subvenciones al 31 de diciembre comprenden:

	2010	2009
Servicios Comunes	14.739.876	15.287.006
Reaseguro - Obligatorio	13.931.438	14.377.984
Exceso de pérdidas	433.655	340.809
Total reaseguro	14.365.093	14.718.793
Transferencias corrientes	29.104.969	30.005.799
Incremento 20%	886.501	1.075.158
Incapacidad permanente total	10.638.792	11.008.689
Incapacidad permanente absoluta	1.359.085	1.805.288
Gran Invalidez	2.332.487	630.538
Muerte	2.142.376	1.164.628
Capitales renta	17.359.241	15.684.301
Otros	68.941	67.883
Subvenciones corrientes	17.428.182	15.752.184
Total	46.533.151	45.757.983

Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16% de las cuotas cotizadas una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

El coste del reaseguro obligatorio corresponde al 28 % de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia).

El reaseguro exceso de pérdidas es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente de un accidente a un importe máximo. El coste actual para la entidad corresponde a un 0,6792 % de las cuotas (0,6637 en 2009) estando limitado el riesgo de la compañía por accidente a 539.000 euros (539.000 euros en 2009).

OTROS GASTOS E INGRESOS

Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables

La variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables al 31 de diciembre, se desglosan a continuación:

	2010	2009
Cuotas en vía ejecutiva	8.437.825	5.794.178
Otros deudores	28.865	1.120
Total	8.466.690	5.795.298

Gastos y pérdidas de otros ejercicios

Los gastos y pérdidas de otros ejercicios al 31 de diciembre, se desglosan a continuación:

	2010	2009
Anulación de Cuotas en vía ejecutiva contabilizadas como ingresos en ejercicios anteriores	501.071	653.145
Otros	50.852	37.526
Total	551.923	690.671

96

Ingresos y beneficios de otros ejercicios

Los ingresos y beneficios de otros ejercicios al 31 de diciembre, se desglosan a continuación:

	2010	2009
Cuotas en vía ejecutiva generada en ejercicios anteriores	3.562.323	2.460.738
Cuotas en vía ejecutiva correspondiente a aplazamientos generada en ejercicios anteriores		546.316
Activación cuentas a cobrar por responsabilidad empresarias		687.954
Otros	670	20.956
Total	3.562.993	3.715.964

RESULTADO DE GESTIÓN ANALÍTICA

	2010	2009
RECURSOS		
Cuotas de accidentes de trabajo	109.087.440	112.645.810
Cuotas de contingencias comunes	63.983.504	58.536.429
Ingresos financieros	2.171.619	2.462.431
Otros ingresos	5.708.759	4.664.385
Ingresos de asistencia sanitaria	1.502.056	1.448.866
Total recursos	182.453.378	179.757.921
GASTOS		
Prestaciones económicas	124.710.790	123.168.220
Servicios comunes y reaseguro	29.104.969	30.005.799
Otros gastos de prestaciones económicas	1.841.587	1.850.166
Incapacidad temporal por accidentes de trabajo	15.580.933	16.314.270
Maternidad y lactancia	6.258.380	5.718.604
Incapacidad temporal por contingencias comunes	53.216.227	51.101.231
I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia)	18.706.694	18.178.150
Gastos asistenciales	21.262.289	20.556.032
Gastos asistenciales con medios propios	13.542.600	13.347.689
Gastos asistenciales con medios ajenos	7.719.689	7.208.343
Prevención	416.908	481.272
Administración y otros	19.017.098	17.523.321
Gastos de administración y generales	8.555.457	9.109.517
Otros gastos y amortizaciones	10.461.641	8.413.804
Total gastos	165.407.085	161.728.845
RESULTADO SUPERÁVIT	17.046.293	18.029.076

RESULTADO DE GESTIÓN

Se desglosa a continuación el resultado de la gestión por actividades:

	Accidentes de trabajo	Contingencias comunes
INGRESOS		
Ingresos de gestión ordinaria: cotizaciones	109.087.440	63.983.504
Otros ingresos de gestión ordinaria	5.220.439	599.003
Ganancias e ingresos extraordinarios	2.623.479	939.513
Total ingresos	116.931.358	65.522.020
GASTOS		
Prestaciones sociales	23.749.972	53.216.760
Incapacidad temporal	15.582.933	53.216.227
Maternidad	6.258.380	
otras	1.980.659	533
Gastos de funcionamiento de los servicios	34.709.879	6.162.818
Aprovisionamientos	10.761.616	502.600
Gastos de personal	14.332.019	2.030.414
Dotación para amortizaciones	996.523	34.335
Variación provisión insolvencias	5.204.212	3.262.478
Otros gastos de gestión	3.346.247	332.991
Gastos financieros y asimilados	33.583	
Variación de la provisión para inversiones financieras	(103.994)	
Variación de la provisión para contingencias	119.673	
Transferencias y subvenciones	46.532.285	866
Pérdidas y gastos extraordinarios	772.897	261.608
Total gastos	105.765.033	59.642.052
RESULTADO GESTIÓN - SUPERÁVIT	11.166.325	5.879.968

XII. Distribución del beneficio del ejercicio

Tal y como se indica en la Nota VIII, la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, establece en su Disposición Transitoria Quinta que “... en los términos que reglamentariamente se determinen, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social cancelarán sus reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización, por contingencias profesionales, así como las estatutarias y el fondo de asistencia social de accidentes de trabajo, traspasando el importe de las mismas a una única reserva, de contingencias profesionales. La definición y establecimiento de los límites de dicha reserva y de la de estabilización por contingencias comunes, se efectuará reglamentariamente, previa consulta a los interlocutores sociales, de forma que no se produzca una disminución en el nivel global de dotación actual de las reservas constituidas por cada Mutua tras el último ejercicio presupuestario liquidado.”

Conforme a la normativa expuesta y en tanto a fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido el desarrollo reglamentario que determine los límites y las cuantías de las reservas y fondos a dotar, no corresponde efectuar propuesta de distribución de los resultados obtenidos.

XIII. Patrimonio privativo

Gestión del Patrimonio privativo

Cuenta del resultado económico-patrimonial ejercicio 2010

DEBE	2010	2009
A) GASTOS	(57.411)	478.827
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	(60.747)	388.675
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.356	3.356
e) Otros gastos de gestión	2.496	4.577
e.1) Servicios exteriores	1.209	1.158
e.2) Tributos	1.287	3.419
f) Gastos financieros asimilables	745	745
f.1) Por deudas	745	745
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	(67.345)	379.996
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.335	90.151
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.335	90.151
AHORRO	78.222	
TOTAL DEBE	20.810	478.827

HABER	2010	2009
B) INGRESOS	20.810	20.158
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	20.810	19.988
d) Otros ingresos de gestión	14.306	14.164
d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	14.306	14.164
g) Otros intereses e ingresos asimilados	6.504	5.823
g.1) Otros intereses	6.504	5.823
4. Ganancias e ingresos extraordinarios		170
c) Ingresos extraordinarios		170
DESAHORRO		458.668
TOTAL HABER	20.810	478.827

Gestión del Patrimonio privativo

Balance del Patrimonio privativo ejercicio 2010

ACTIVO	2010	2009
A) INMOVILIZADO	1.807.582	1.743.593
II. Inmovilizaciones materiales	207.067	210.423
1. - Terrenos y construcciones	304.005	304.005
5. - Amortizaciones	(96.938)	(93.581)
IV. Inversiones financieras permanentes	1.600.515	1.533.169
1. - Cartera de valores a largo plazo	1.913.166	1.913.166
4. - Provisiones	(312.650)	(379.996)
C) ACTIVO CIRCULANTE	248.091	233.858
II. Deudores	5.005	5.459
2. - Deudores no presupuestarios	4.531	4.532
3. - Administraciones públicas	473	927
IV. Tesorería	243.086	228.398
TOTAL GENERAL (A+B+C)	2.055.674	1.977.452

101

PASIVO	2010	2009
A) FONDOS PROPIOS	2.055.674	1.977.452
I. Patrimonio	191.172	191.172
1. - Fondo Patrimonial	191.172	191.172
II. Reservas	2.154.796	2.154.796
1. - Reservas de revalorización	244.641	244.641
2. - Reservas legales	1.910.155	1.910.155
III. Resultados de ejercicios anteriores	(458.668)	
2. - Resultados negativos de ejercicios anteriores	(458.668)	
IV. Resultados del ejercicio	29.461	(458.668)
V. Provisión para riesgos y gastos	138.912	90.151
1. - Provisión para responsabilidades	138.912	90.151
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	2.055.674	1.977.452

MUTUA BALEAR 75
1936-2011



Gracias